

THE OBJECTIVE

DEL 22 AL 28 DE JUNIO DE 2024



Espinosa de los Monteros montará una asociación con discólos de Vox

/ P. 34



El trabajador medio ya gana menos que un pensionista

/ P. 40



Entrevista con Juan Ramón Rallo, el 'enfant terrible' de la economía

/ P. 44

El Gobierno se consolida como el mayor anunciante de España con 90 millones / P. 1



Haz click en los títulos si quieres leer los artículos completos

- ▶ La caída de ERC en caso de repetición electoral dejaría a Illa sin tripartito y en manos de PP y Vox / P. 19
- ▶ Cataluña, la comunidad más privilegiada por el reparto de fondos europeos por parte del Gobierno / P. 24
- ▶ Baleares pone trabas al castellano: obliga a elegirlo de forma presencial y solo en primero de infantil / P. 29



Las feministas denuncian 120 casos de posible malversación en Igualdad

/ P. 7



El Gobierno ha reducido un 66% la Alta Inspección de Educación en Cataluña

/ P. 12

elSubjetivo

Alivio real

FERNANDO SAVATER

/ P. 67



La escuela de las mentiras

JUAN LUIS CEBRIÁN

/ P. 72



Ni vencedores ni vencidos

FRANCESC DE CARRERAS

/ P. 79



Abordaje al Poder Judicial

JUAN FRANCISCO MARTÍN SECO

/ P. 85



Pasteleo del bueno, pero cuidado con la euforia

ÁLVARO NIETO

/ P. 95



Luces y sombras del acuerdo para renovar el CGPJ

GUADALUPE SÁNCHEZ

/ P. 98



Amistades peligrosas

ANTONIO CAÑO

/ P. 104



El dilema de Feijóo

ANTONIO ELORZA

/ P. 109



ESTA EDICIÓN HA SIDO PATROCINADA POR:



MÁS INFORMACIÓN: WWW.THEOBJECTIVE.COM

Economía

El Gobierno volvió a ser el mayor anunciante de España en 2023 con 90 millones en publicidad

Las empresas públicas invirtieron otros 109 millones en ese periodo, elevando a 200 millones el gasto total del Ejecutivo



Pedro Sánchez, María Jesús Montero y Yolanda Díaz, en la sesión de control del Congreso de los Diputados de este miércoles. | Eduardo Parra / Europa Press.



Fernando Cano

[@canocadiz](#)

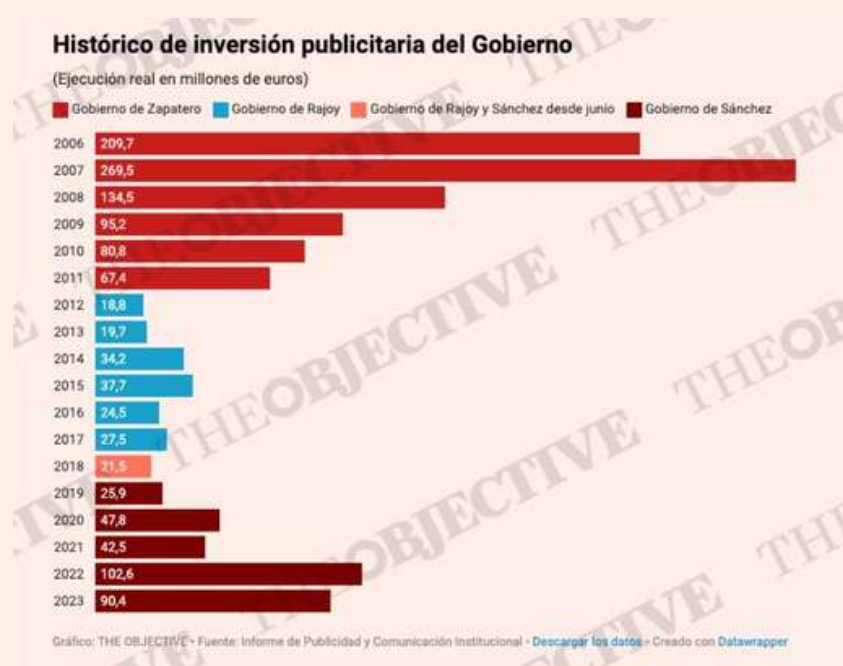
fc@theobjective.com

Publicado: 27/06/2024

El Gobierno volvió a ser en 2023 -por segundo año consecutivo- el mayor anunciante de España con un gasto de 90,4 millones de euros en publicidad institucional realizada por sus ministerios en medios de comunicación, según consta en el Informe Anual de ejecución publicitaria del Ministerio de la Presidencia cribado por THE OBJECTIVE. Se supera así en más de un 30% los 72 millones invertidos por L'Oréal, la primera compañía privada en importancia el pasado curso, y muy por encima de los 68 millones de Stellantis o los 64 de Procter & Gamble.

Este dato es además el segundo más alto de los últimos 15 años y solo está por debajo de los 102 millones que se destinaron en 2022. El presupuesto original para 2023 era de 145 millones, aunque la Administración no suele agotarlo por completo, ya que muchas campañas finalmente no se realizan. Con todo, el mayor gasto real se produjo en el año 2007, con 269,5 millones, durante el Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y poco antes de que estallara la crisis económica.

En el caso de 2023, a este montante hay que sumar el gasto ejecutado en campañas comerciales, que fue de 108,9 millones de euros. Estos anuncios corresponden a empresas y organismos públicos autónomos, que pese a depender de ministerios no están incluidos en la ley de comunicación institucional. En este apartado encontramos empresas como Correos, la SEPI, RTVE, Loterías, Tragsa, Renfe, AENA o Paradores.



Empresas públicas

Es así como sumando todas las campañas que dependen de ministerios, ya sea como publicidad institucional o comercial, el total del dinero que se gastó el Gobierno el año pasado rozó los 200 millones de euros, una cifra que no está tan lejos del récord de Zapatero. Entre 2008 y 2018, pasaron a considerarse campañas comerciales las de Turespaña, Renfe, Inaem, Puertos del Estado, el Museo del Prado, la UNED, el Museo Reina Sofía y la UIMP, por lo que las cifras totales son similares entre las dos presidencias socialistas.

De esta manera, agencias de publicidad consultadas por este diario advierten que la cifra de 2023 es anormalmente alta, ya que durante al menos dos meses del año pasado no se pudo emitir publicidad institucional al estar inmersos en dos campañas electorales, la de los comicios municipales de marzo y las generales de finales de julio.

Desde otros sectores indican que precisamente este gasto se disparó por estos comicios, al ser utilizado como una herramienta para tener engrasada la máquina electoral de Moncloa, con permanentes anuncios de sus logros económicos y sociales emitidos por internet, prensa, radio y televisión. Y es que más del 70% de estos 90 millones de euros fueron destinados a medios de comunicación y el resto va a parar a agencias creativas, de medios y publicidad exterior.

Campañas de publicidad

El año pasado se realizaron 126 campañas o iniciativas de comunicación, lideradas por Transición Ecológica con 28, seguida de Cultura con 14 e Interior con 13. En cuanto a volumen, Asuntos Económicos llegó al 16% del total con 14,6 millones; Agricultura con el 13,9% y 12,6 millones; Cultura con el 13,9% y 12,5 millones; Igualdad con el 12,3% y 11,1 millones de euros e Interior con el 12,1% con 10,9 millones de euros.

La mayor campaña por importe fue la de la DGT, para divulgar la seguridad vial, por valor de 9,8 millones euros; seguida de la del Incibe y la concienciación de ciberseguridad, por 6,3 millones; la de Igualdad y la concienciación de violencia de género, con 6,3 millones; la difusión de la agenda España Digital, con 5,3 millones; la de la Agencia Tributaria y el pago de impuestos, con 4,4 millones; la promoción el bono cultural joven, con 4,3 millones; la difusión de la red de caminos de España, con 3,9 millones; o la de alimentos de España, por 3,8 millones.

Por soporte, el 25,8% del montante fue destinado a televisión (21,7 millones), el 25,8% a internet (20,8 millones), el 17,4% a exterior (14,6 millones), el 13,9% a radio (11,7 millones) y el 12,1% a prensa (10,2 millones). Dentro de internet, el 65,8% del total (13,7 millones) se destinó a redes sociales, buscadores o revistas digitales y el 34,3% restante (7,1 millones) a publicidad en prensa

en internet. De todos estos recursos, THE OBJECTIVE no recibió ni un euro de publicidad institucional del Gobierno central en el año 2023.



Correos, Renfe y AENA

En el caso de las campañas comerciales, los 108 millones gastados en 2023 también sitúan a muchas empresas públicas entre los primeros anunciantes del país. Solo desde empresas dependientes del Ministerio de Hacienda se invirtieron 59,5 millones, destacando el caso de Correos, con 12,82 millones, o Loterías del Estado, que invirtió 42,7 millones. En el caso de esta última, este montante le coloca en el top ten de inversores privados en publicidad, por encima de los 39,6 millones de Amazon.

El segundo ministerio con mayor inversión fue Transportes, con 32,7 millones de euros. Y dentro de sus empresas públicas

dependientes encontramos a AENA, con campañas por valor de 14,2 millones; y Renfe (incluyendo sus filiales Operadora y Viajeros) con otros 18,2 millones. Le sigue el Ministerio de Industria, con 14 millones. 8,9 millones de Turespaña, 3,2 millones de Paradores y un millón de Cesce. El Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) invirtió otros 1,5 millones de euros. En el caso de la publicidad institucional, el Gobierno decide la inversión de cada ministerio y define en qué soportes deben ir, luego adjudica a diferentes agencias de medios que son las que deciden en último término a qué diarios, radios, televisiones y sitios de internet destinan la inversión, con base en criterios objetivos que generalmente van unidos a audiencia. Sin embargo, el informe del Ejecutivo nunca detalla qué empresas periodísticas fueron más favorecidas. En cuanto a las empresas públicas, los criterios utilizados suelen responder a los departamentos de publicidad de cada compañía.

Política

Una asociación feminista denuncia 120 casos de posible malversación con dinero de Igualdad

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres señala el desvío de los fondos contra la violencia de género



La ministra de Igualdad, Ana Redondo. | EP



Marcos Ondarra
[@MarcosOndarra](#)
mo@theobjective.com

🕒 Publicado: 25/06/2024

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres, que aglutina a centenares de colectivos feministas, ha documentado 119 casos de mal uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y se los ha comunicado al Ministerio de Igualdad, dirigido por la socialista Ana Redondo, en lo que podría constituir un presunto delito de malversación de caudales públicos.

Entre los casos documentados se encuentran carreras de tacones, papeleras y contenedores para tampones, pasos de peatones arcoíris, talleres de maquillaje, charlas LGTB o bailes con vermú posterior. A juicio de la Alianza, esas iniciativas «no son objeto de ninguna medida financiable con los fondos del Pacto de Estado», pues estos deberían dedicarse a ayudar a mujeres víctimas de violencia.

El pasado 1 de abril, la asociación de feministas envió a la ministra de Igualdad la primera relación de casos documentada sobre el mal uso de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia machista por parte de ayuntamientos y comunidades autónomas, a las que el Gobierno de España repartió este año 160 millones de euros.

Un compromiso incumplido

Como respuesta, la ministra se comprometió por carta a «identificar si se está realizando un uso indebido de los fondos y de ser así, se considerarán actividades no financiables y así se les comunicará a los organizadores». Redondo expresaba en la misiva su condena a «aquellas actividades que supongan un mal uso de estos fondos o que banalicen las políticas públicas destinadas a erradicar la violencia de género, la expresión más salvaje de la desigualdad entre mujeres y hombres».

Un compromiso que se ratificó tras la polémica por el cartel del Ayuntamiento de Almería sobre la violencia sexual contra la infancia, acusado de blanquear la pederastia y financiado con fondos del Pacto de Estado. Sin embargo, las feministas clásicas denuncian que «diferentes corporaciones locales continúan detrayendo recursos del Pacto de Estado para iniciativas ajenas, cuando no contrarias, a la lucha contra la violencia contra las mujeres».

El 12 de abril, el 20 de mayo y este pasado lunes las feministas actualizaron a Redondo con nuevos casos. En el último listado, documentan actividades de ayuntamientos de todo el país y con gobiernos de diferente signo político, que están destinando durante el mes de junio los recursos contra la violencia machista a «marchas, concentraciones y festivales LGTB, o a debates transgeneristas (unidireccionales) que cuestionan la desigualdad basada en la pertenencia al sexo femenino y sus consecuencias para las políticas públicas que la combaten».

«Malversación»

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres se pregunta si las instrucciones anunciadas han sido cursadas y consideran «gravísimo» que, «de haberse transmitido, se ignoren y desprecien continuando con las prácticas malversadoras»: «Es labor de la Delegación del Gobierno especializada en la materia la aprobación del catálogo de acciones

finalistas susceptibles de ser financiadas y su posterior fiscalización para garantizar que sean destinadas a sensibilizar a la sociedad, prevenir los comportamientos sexistas que alientan la violencia machista y apoyar a las víctimas en sus procesos para salir de la violencia».

Para las feministas radicales, el mal uso de los fondos se enmarca en la definición legal de malversación de caudales públicos, y señalan a la ministra de Igualdad porque «es de su responsabilidad litigar para recuperar los fondos malversados y garantizar que el dinero no tenga un uso diferente de aquel al que estaba destinado, ya que esto afecta a la función encomendada a los asuntos competenciales de su administración y afecta gravemente al Pacto de Estado».

Pacto de Estado

España aprobó en diciembre de 2017 el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, el Gobierno, las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Desde entonces, el esfuerzo presupuestario se ha incrementado un 40%, y la ministra Ana Redondo ha movilizado este año 140,2 millones, amén de otros 19,8 adicionales, que debían invertirse en los programas dedicados a víctimas de las violencias contra la mujer, donde se incluyen las violencias sexuales.

La ministra de Igualdad se ha propuesto en esta legislatura «revisar y reforzar» el Pacto de Estado contra la violencia de Género. En este sentido, las expertas y las feministas se quejan de que el dinero que emana de este muchas veces no llega a las víctimas y se «derrocha» en cuestiones que, a priori, poco tienen que ver con la violencia contra la mujer, y exigen optimizar mejor el gasto en lo sucesivo.

Política

El Gobierno reduce un 66% la Alta Inspección de Educación en Cataluña en 2024

Cataluña y País Vasco solo tienen una persona en esta área desde enero de 2024



Varias personas con una pancarta en la que se lee: 'L'escola en català', durante una manifestación contra el establecimiento de un 25% de castellano en las escuelas catalanas, frente a la escuela Turó del Drac, a 10 de diciembre de 2021, en Canet de Mar, Barcelona, Catalunya (España). Esta protesta clama contra la sentencia del TSJC que establece que un 25% de las clases en las escuelas catalanas debe impartirse en castellano. Ha sido convocada por entidades independentistas después de que una familia lograse que su hijo recibiese ese porcentaje de clases en castellano. | Europa Press



Laura Fàbregas

[@laurafabel](#)

lf@theobjective.com

🕒 Publicado: 24/06/2024

La Delegación del Gobierno en Cataluña solo cuenta con una persona que trabaja en la Alta Inspección de Educación este 2024. Según una resolución de Transparencia, a la que ha tenido acceso THE OBJECTIVE, en enero de este año se ha reducido el personal en esta área un 66% respecto a 2023, cuando figuraban tres trabajadores. Esta reducción se da en un momento muy crítico en el que

la región se mantiene a la cola de España en comprensión lectora y con caídas sostenidas en competencias en matemáticas, según varios informes como el PIRLS o PISA. Además, se ha acentuado el malestar de las entidades de padres a favor del bilingüismo por el hecho de que el Ejecutivo catalán mantenga el modelo de inmersión lingüística en catalán, un sistema del que también responsabilizan del elevado grado de fracaso escolar entre castellanohablantes.

Se trata de una situación inédita, puesto que desde 2015 esta área contaba, año tras año, con un número similar al del resto de autonomías, con dos o tres trabajadores. THE OBJECTIVE ha preguntado al Ministerio de Educación a qué se debe este recorte, pero no ha obtenido respuesta. El desinterés del Ejecutivo con todo lo relativo a la educación en Cataluña no es nuevo, también eludió impugnar las dos leyes del catalán que promulgó el Govern en 2022 con el fin de no aplicar, de forma generalizada, el 25% de horas lectivas en castellano.

Inacción del Gobierno

El Govern promulgó un decreto ley 6/22 y la Ley del catalán 8/22 que declaraban abiertamente que la única lengua vehicular en las escuelas era el catalán. Con esta nueva legislación, el objetivo del Govern era que la justicia declarase inaplicable la sentencia de la Justicia catalana del 25% de castellano. Con todo, la Generalitat se negó a ejecutar la sentencia y el Gobierno de Pedro Sánchez no solicitó la ejecución forzosa al no impugnarla ante el Tribunal Constitucional.

En la actualidad, las escuelas con medidas cautelares y sentencias en firme imparten esta cuota de castellano de forma obligatoria, pero no el conjunto de colegios. Es decir, en la práctica no se ha puesto fin al modelo de inmersión en catalán. La Ley sobre el uso y aprendizaje de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria, que los independentistas aprobaron con el apoyo de PSC y Comunes, logró el visto bueno del Consejo de Garantías Estatutarias de que no vulneraba la Constitución.

Según el máximo órgano consultivo del Parlament, el apartado 2 del artículo 1 de la ley, que omite al castellano como lengua vehicular y se pasa a llamar «curricular», no vulnera los artículos 3 de la Constitución (relativo a que el castellano es la lengua oficial en toda España) ni el referente a la libertad de enseñanza de la Constitución (artículo 27). Si bien es cierto que esa norma tampoco ha servido para blindar el catalán en aquellos centros con sentencias sobre el 25%, ha dado oxígeno al Govern para no tener que cambiar su modelo de forma general.

Fracaso escolar

Sin embargo, las entidades de padres a favor del bilingüismo creen que es una forma de eludir que se pueda estudiar en castellano en las escuelas públicas de la región. Y consideran que este modelo es responsable en gran parte del elevado fracaso escolar entre alumnos que tienen el castellano como lengua materna.

Las asociaciones de padres que reclaman que se garanticen sus derechos lingüísticos y que sus hijos puedan estudiar también en castellano en todo el territorio nacional hace años que denuncian la «inacción del Gobierno» para velar por el cumplimiento de la legalidad. Una de sus demandas es potenciar la Alta Inspección del Estado para supervisar que se cumple el 25% de horas lectivas en castellano y asegurarse que hay unos requisitos y criterios mínimos educativos en toda España que deben ser homologables en las 17 comunidades autónomas.

Una de sus reclamaciones, que ahora empieza a formar parte de la agenda política, es la de lograr una «Selectividad única» para evaluar el nivel de los alumnos en todas las regiones. Hoy por hoy, cada Consejería de Educación elabora sus propias pruebas de la EBAU y eso hace que sean muy dispares entre sí. En el caso de Cataluña se lleva años denunciado que el examen de Lengua y Literatura Castellana es mucho más fácil que el de otras comunidades precisamente para que los alumnos obtengan buenas calificaciones en esta materia y evitar un debate sobre si finalizan su escolarización con buenas competencias en esta lengua.

En paralelo al tema lingüístico, este 2024 también se ha creado una nueva plataforma para luchar contra el desplome educativo en Cataluña. Centenares de padres se han unido tras los malos resultados del informe

PISA y piden emular el sistema de Francia o Finlandia y dejar a un lado la «innovación educativa», tan recurrente en la región. Por su parte, el Govern achacó en un primer momento las malas calificaciones a la pandemia de la covid-19 y a una «sobrerrepresentación» de alumnos inmigrantes. Un argumento que posteriormente matizó debido a la reacción en contra que suscitó.

País Vasco y Cataluña

De acuerdo con los datos ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, el número de personas que trabajaban en la Alta Inspección de Educación de cada una de las Delegaciones del Gobierno, a 1 de enero de cada año, desde 2015 a 2024, ambos incluidos, son las que se indican en el siguiente cuadro:

El número de personas que trabajaban en la Alta Inspección de Educación de cada una de las Delegaciones del Gobierno, a 1 de enero de cada año, desde 2015 a 2024, ambos incluidos, son las que se indican en el siguiente cuadro:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ANDALUCÍA	3	3	3	3	1	2	3	3	3	2
ARAGÓN	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
ASTURIAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CANARIAS	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
CANTABRIA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CASTILLA Y LEÓN	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
CASTILLA-LA MANCHA	3	3	2	2	2	2	2	3	1	3

ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA (1/2).



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CATALUÑA	3	2	2	3	2	3	2	3	3	1
COMUNIDAD VALENCIANA	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EXTREMADURA	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3
GALICIA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ILLES BALEARS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
LA RIOJA	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3
MADRID	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
MURCIA	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3
NAVARRA	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2
PAÍS VASCO	2	2	1	1	2	2	1	0	1	1
TOTAL	48	48	44	46	41	44	43	46	43	43

Fuente: Registro Central de Personal.

ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA (2/2).

Como se puede observar, en 2015 la Delegación del Gobierno en Cataluña contaba con tres personas; dos personas en 2016 y 2017; tres en 2018, dos en 2019; tres en 2020; dos en 2021; tres en 2022; tres en 2023 y una en 2024. Es decir, en todo el histórico desde 2015, el año con menos trabajadores en esta área es este año 2024. Junto a Cataluña, País Vasco es la otra región con un solo encargado en la Alta Inspección de Educación: en 2015 tenía dos y ahora solo tiene una.

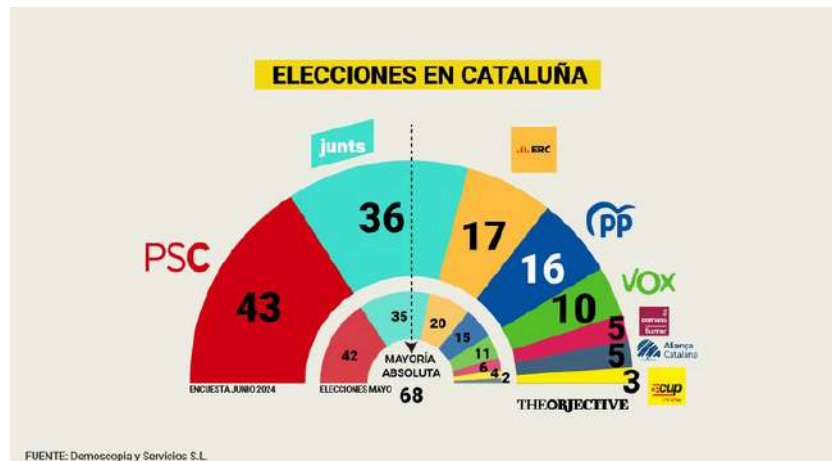
En el caso de las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y en Melilla, no existe Alta Inspección Educativa. En dichos territorios, explican desde el Ministerio, «las competencias educativas las mantiene el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través de las correspondientes Direcciones Provinciales de Educación».

La Alta Inspección de Educación se creó en 1985, bajo el impulso de la descentralización del Estado, y para garantizar el cumplimiento de las facultades atribuidas al Estado en materia de enseñanza en las comunidades autónomas, así como la aplicación de la ordenación general del sistema educativo y de las enseñanzas mínimas cuya fijación corresponde al Estado.

ENCUESTA THE OBJECTIVE

La caída de ERC en otras elecciones catalanas dejaría a Illa sin tripartito y en manos de PP y Vox

Según una encuesta para THE OBJECTIVE, el independentismo no mejoraría sus resultados si se vuelve a las urnas



FUENTE: Demoscopia y Servicios S.L.

Encuesta de THE OBJECTIVE sobre una repetición electoral en Cataluña.



Laura Fàbregas
[@laurafabel](https://twitter.com/laurafabel)
lf@theobjective.com

Publicado: 28/06/2024

Una repetición electoral en Cataluña no lograría cambiar de forma sustancial la actual correlación de fuerzas surgida de los comicios del 12 de mayo. Salvador Illa y Carles Puigdemont volverían a quedar a la misma distancia, con un escaño más para cada uno de sus respectivos partidos, pero en el caso del PSC ya no sumaría junto a ERC y Comunes y se alejaría la posibilidad de un tripartito en Cataluña, por lo que el

exministro de Sanidad dependería de PP y Vox para ser president. El más perjudicado sería ERC, que perdería tres escaños, y el independentismo seguiría sin tener la mayoría parlamentaria que perdió por primera vez desde el inicio del procés. Así se desprende de una encuesta elaborada por Demoscopia y Servicios para THE OBJECTIVE.

Una vuelta a las urnas, que se celebrarían el 13 de octubre, lograría reforzar levemente al PSC, con 43 escaños y el 28,8% de los sufragios (respecto a los 42 escaños y el 27,96% de los votos del 12-M). También reforzaría a Junts per Catalunya. El partido de Carles Puigdemont ganaría un escaño más (de 35 pasaría a 36 diputados y tendría el 22,7% de los sufragios), pero no serviría para que el independentismo recuperase la mayoría del Parlament. En especial, por la caída de ERC (17 escaños y el 11,9% de los votos) y la CUP (dos escaños, 3,5% de los votos). El sondeo, realizado entre el 20 y 22 de junio, se enmarca en un contexto en el que ningún candidato ha optado por presentarse a la investidura y con la incógnita de si Puigdemont regresará a España. Un cambio en este sentido podría movilizar a parte de los votantes independentistas que se abstuvieron.

En la coyuntura actual, la celebración de elecciones agravaría el bloqueo en la Cámara catalana. Por un lado, ya no habría opción de formar un tripartito entre PSC, ERC y Comunes, porque cosecharían 65

escaños (la mayoría absoluta se sitúa en los 68, que actualmente sí tienen la suma de los tres). Los poscomunistas caerían a cuatro escaños y el 5,1% de los apoyos. Además, el hecho de que se mantengan los mismos vetos cruzados que el pasado 12-M hace improbable que el PSC pacte con PP y Vox (que suman 69 escaños).

PSC, PP y Vox suman 69 escaños

En concreto, el PP de Alejandro Fernández mejoraría sus resultados, pasando de 15 a 16 diputados y el 11,7% de los sufragios. Pese a que los de Ignacio Garriga perderían un escaño (de 11 a 10) y se quedarían con un porcentaje de voto del 6,6%, junto a PP y PSC superan el umbral de los 68 escaños que se requiere para la mayoría absoluta.



Ignacio Garriga, líder de Vox en Cataluña. | Agencias

Esta situación no se da entre los partidos independentistas. Ni siquiera sumando los votos de Aliança Catalana, el partido identitarista de la alcaldesa de Ripoll -y con quien Junts, ERC y CUP se han comprometido a no pactar-, no alcanzan la mayoría absoluta y se quedan con los mismos escaños que tienen ahora (61 escaños).

Aliança Catalana sube a cinco escaños

La formación de Sílvia Orriols mejoraría sus resultados respecto a mayo, pasando de dos a cinco escaños y el 4,0% de los votos, mientras que ERC y CUP bajarían. Los anticapitalistas, que actualmente tienen cuatro diputados, se quedarían con tres. Es decir, Aliança Catalana y Junts son los únicos partidos independentistas que mejorarían levemente sus apoyos si hay repetición electoral.

El hecho de que la política catalana esté anclada en la lógica del procés y que los independentistas sigan priorizando el eje nacionalista al eje ideológico hace muy improbable que se produzcan acuerdos que superen los bloques que dominan desde el inicio del plan rupturista. En una segunda votación, según este sondeo, la aritmética parlamentaria daría para que el PSC fuera investido por mayoría simple con los votos de ERC y Comunes, pero requeriría que Junts no bloqueara esa opción y se abstuviera.

¿Bloqueo a Illa?

Pero Salvador Illa no lo tiene fácil para ser investido presidente de la Generalitat, y él mismo ha dejado claro su intención de no contar ni con el PP ni con Vox para lograrlo. Por lo que respecta a la probabilidad de escenarios, la encuesta refleja que el líder del PSC tendría más opciones que Puigdemont de estar al frente de la

Generalitat -un 31,7%– si pacta con ERC y Comunes. No obstante, la posibilidad de una nueva repetición electoral se sitúa como la opción con mayor probabilidad (44,6%), mientras que una mayoría absoluta de Puigdemont, gracias al voto de todos los independentistas, es la opción que menos cotiza (23,7%).

Al mismo tiempo, se aleja el anhelo de los Comunes de un gobierno tripartito: los poscomunistas pierden un escaño (se quedan en cinco respecto a los seis actuales) y ya han dejado claro que en ningún caso alcanzarán acuerdos con partidos «de derecha», ya sea con Junts, o con el PP o Vox para investir a Illa. Con todo, Illa no saldría reforzado para ser investido president. Tampoco parece que la llamada sociovergencia, un pacto entre PSC y Junts, del que sí darían los números, y que algunos sectores de Junts estuvieron dispuestos a explorar, sea factible con Puigdemont en la ecuación.

El sondeo se ha realizado a través de 1.000 entrevistas telefónicas, de una muestra aleatoria con proporcionalidad por sexo, rangos de edad y tamaño poblacional, entre el 22 y 24 de junio y con un margen global de error del 3,1% para un nivel de confianza del 95%.

Economía

Cataluña recibe 1.000 millones más de fondos UE que Andalucía y 1.700 por encima de Madrid

La autonomía ha recibido 9.895 millones de euros entre asignaciones directas y adjudicación de convocatorias públicas



Pere Aragonés, todavía presidente de la Generalitat, y Pedro Sánchez. | Ilustración de Alejandra Svriz



Fernando Cano

@canocadiz
fc@theobjective.com

Publicado: 26/06/2024

Cataluña se ha consolidado como el primer receptor de fondos europeos Next Generation de España, incluyendo el reparto de recursos y la ejecución directa de proyectos. La última actualización del Ministerio de Economía, a través de la plataforma Elisa, indica que se han inyectado en esta región un total 9.895 millones desde que echara a andar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que supone el 16% de todo lo que ha desplegado el Gobierno central.

Del mismo modo, el cribado realizado por THE OBJECTIVE con los datos disponibles hasta el 31 de mayo, indica que la brecha entre Cataluña y el resto de territorios se ha multiplicado en lo que va de año hasta el punto de que la distancia con el segundo receptor, Andalucía (que ha recibido 8.874 millones), creció hasta los 991 millones y en el caso del tercero, la Comunidad de Madrid (con 8.132), llegó a los 1.700 millones de euros.

Los datos de cierre del año pasado situaron la diferencia entre Cataluña y Andalucía en los 441 millones y con Madrid en 381 millones, unas distancias que en el primero de los casos se han duplicado y en el segundo han aumentado casi por cinco. La diferencia se explica porque en estos cinco meses las convocatorias resueltas por la Administración General del Estado (AGE) se han disparado en Barcelona (más de 1.100 millones de euros), mientras que en las otras dos autonomías se han ralentizado.

Reparto de fondos europeos 'Next Generation'

(En euros hasta el 31 de mayo)

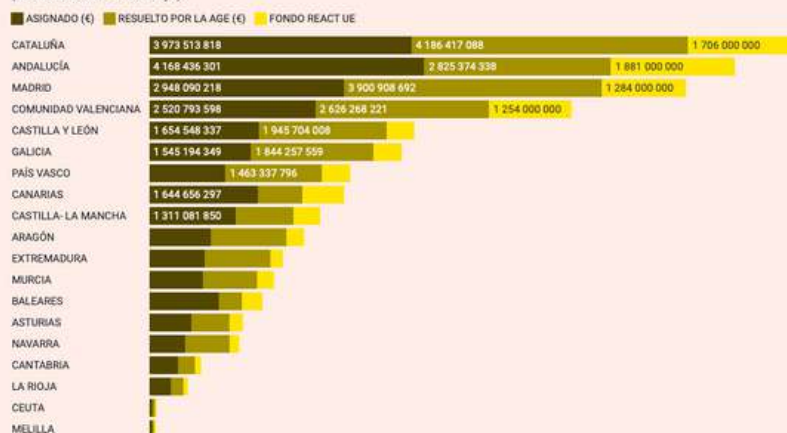


Gráfico: THE OBJECTIVE • Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa • Creado con Datawrapper

Financiación de Cataluña

Los números confirman que el despliegue de fondos europeos en Cataluña se ha disparado por parte del Gobierno central, coincidiendo con el debate por la ley de amnistía y tras los acuerdos de Pedro Sánchez con los partidos nacionalistas, ERC y Junts, para su investidura en noviembre. Estas cifras se conocen además en plenas negociaciones del PSOE y Esquerra para una "financiación singular" para la Generalitat, que pide condonar 15.000 millones de deuda y gestionar íntegramente los 53.000 millones de impuestos que se recaudan en esta comunidad.

Históricamente, todas las formaciones políticas que han pasado por la Generalitat se han quejado de que Cataluña está infrafinanciada y que recibe mucho menos de lo que aporta al Estado. No obstante, en el caso de los fondos europeos, se ha producido exactamente el efecto contrario. La región ha recibido hasta la fecha el 16% de todas estas inversiones, representando solo el 18,5% del PIB de España, mientras que Madrid tiene el 13,1% de los fondos UE con el 19,4% del PIB.

En enero de este año, este diario también publicó que hasta esa fecha Cataluña era la región que más fondos había recibido a través de grandes ayudas –las que superan los 100.000 euros y que incluyen fondos europeos, pero también otros mecanismos y subvenciones–, en total unos 355 millones

en 2023. La Generalitat también ocupó el segundo lugar, solo detrás de la Universidad de Valencia, en el listado de los diez mayores grandes beneficiarios.

Asignación del Estado

El sistema Elisa divide la aportación del Estado a las autonomías en tres partidas: los fondos asignados en las conferencias sectoriales y que son los Next Generation que pueden repartir las regiones atendiendo a los criterios marcados por el Gobierno central; las convocatorias resueltas por la AGE en cada comunidad, es decir inversión efectiva en cada territorio; y los fondos React UE, destinados a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia.

En el caso de los fondos asignados, Cataluña ha recibido 3.973 millones hasta la fecha, por debajo de los 4.168 que se han destinado a Andalucía, aunque supera a Madrid, que se queda con 2.948 millones. Le sigue la Comunidad Valenciana con 2.520, Castilla y León con 1.654, Canarias con 1.644, Galicia con 1.545, Castilla-La Mancha con 1.311, País Vasco con 1.154 y Baleares con 1.050 millones. Esta partida apenas ha variado en lo que va de año.

Lo que se ha movido con más rapidez es la ejecución directa de proyectos en cada comunidad autónoma. Cataluña lidera cómodamente la lista con 4.186 millones de euros, seguida de Madrid con 3.900

millones, Andalucía con 2.825, Comunidad Valenciana con 2.626, Castilla y León con 1.945, Galicia 1.844 y País Vasco con 1.463 millones de euros.



Pedro Sánchez y Pere Aragonès, presidente de la Generalitat de Cataluña, en un reciente acto público. | Agencias

Fondo React UE

Finalmente, la tercera partida es la del Fondo React UE (que tampoco ha cambiado desde su adjudicación hace dos años), donde Cataluña ha recibido 1.706 millones, por los 1.881 millones de Andalucía y por encima de los 1.284 de Madrid, los 1.254 de la Comunidad Valenciana, los 1.945 de Castilla y León y los 1.844 de Galicia.

En su comparecencia del pasado lunes ante la Comisión Mixta para la Unión Europea en el Congreso de los Diputados, el ministro Carlos Cuerpo indicó que de los 67.228 millones convocados por el Plan de Recuperación se han desembolsado 38.604 millones, alcanzando ya un total de 674.189 adjudicatarios. Solo en mayo se resolvieron convocatorias por valor de 900 millones y se lanzaron nuevas por valor de 2.000 millones adicionales, según dijo.

Política

Baleares obliga a elegir el castellano de forma presencial y solo en primero de infantil

El PP solivianta a los padres a favor del bilingüismo y a sus socios de Vox por la forma de aplicar la enseñanza del idioma



Marga Prohens, presidenta de la Islas Baleares. | Europa Press

Laura Fàbregas
[@laurafabel](https://twitter.com/laurafabel)
lf@theobjective.com

Marcos Ondarra
[@MarcosOndarra](https://twitter.com/MarcosOndarra)
mo@theobjective.com

🕒 Publicado: 22/06/2024

El Gobierno balear ha incluido la casilla para poder elegir idioma en la hoja de matriculación de las escuelas y que los padres puedan, por primera vez, escoger el castellano como lengua principal de enseñanza. El problema, sin embargo, es que esta elección solo se puede hacer de forma presencial, mientras que el proceso de matriculación para el resto de cursos se puede hacer de forma telemática. Otra circunstancia que ha soliviantado tanto a

padres como a sus socios de Vox es que solo se ofrece la opción de enseñanza bilingüe en primero de infantil (tres años) y no para los primeros cursos del resto de ciclos, que es lo que se había pactado.

El Gobierno del Partido Popular que lidera Marga Prohens optó por no realizar ninguna campaña de información a las familias de que el curso 2024-2025 contaría con la opción de estudiar en castellano. Pese a que era una opción inédita y una de las propuestas estrella tanto de los populares como de Vox, finalmente, y tras el fracaso del plan piloto para que las escuelas se apuntaran de forma voluntaria a disponer de líneas en castellano, se decidió mantener un perfil bajo y no difundir la nueva propuesta de enseñanza bilingüe.

Que la casilla para elegir idioma se deba marcar de forma presencial, ya en el centro escolar, ha soliviantado a las entidades de padres que exigen que se respeten sus derechos lingüísticos. Ana Losada, de la plataforma Escuela de Todos, que integra a 15 asociaciones de padres de toda España, explica a THE OBJECTIVE que «los mismos que se oponen a la elección de lengua y que votaron en contra del plan piloto, son los que han de informar a las familias de la existencia de la casilla».

Por su parte, desde la Consejería de Educación del Ejecutivo balear aseguran a este periódico que «no pueden hacer todo el proceso de forma telemática, porque no

todos los padres tienen acceso y lo saben hacer». También añaden que la «última fase del proceso de matriculación siempre es presencial» y que ahí en esta última fase del proceso es donde han incluido la opción de elegir lengua. Sin embargo, Julián Ruiz-Bravo, de PLIS Educación, sostiene que todos los otros trámites, incluso los que son «mucho más complejos», como es la solicitud de centro, «existe la opción telemática». En estos formularios también se deben marcar muchas casillas sobre el número de hijos, renta familiar, etc., y se hace vía online.

«Incumplen su propia normativa»

Desde PLIS Educación también han emitido un comunicado este viernes denunciando que la orden enviada por el consejero del ramo, Antoni Vera, a los centros de infantil y primaria «solo informa a las direcciones de su obligación de informar a los padres sobre su derecho a elegir la lengua de enseñanza de sus hijos en cuarto de educación infantil (tres años)».

Sin embargo, el artículo 1 de la Orden de 13 de septiembre de 2004, actualmente vigente, por la cual se regula el derecho de los padres o tutores legales a elegir la lengua de la primera enseñanza de los alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos de las Islas Baleares, recoge que tendrán que hacer la solicitud en el momento en que se realiza la matrícula bien por primera vez en

la educación infantil (tres años) o en el primer ciclo de la educación primaria (seis años). «Están incumpliendo su propia normativa», apostilla el portavoz de PLIS.

Vox

«No es lo que habíamos pactado», claman desde Vox Baleares, desde donde se remiten al Plan para la libre elección de lengua en las etapas educativas firmado el pasado 3 de noviembre por Margalida Durán (PP) e Idoia Ribas, entonces portavoz del Grupo Parlamentario Vox. La formación conservadora denuncia con el «incumplimiento sistemático» por parte de los populares de algunos de los acuerdos alcanzados antes y durante la legislatura.

PLAN PARA LA LIBRE ELECCIÓN DE LENGUA EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS

La elección de la primera lengua en la primera enseñanza se llevará a cabo en todos los centros educativos, de acuerdo con la legislación vigente, en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria. Se iniciará en el curso 2024/2025 en aquellos centros en los que sea posible, y se extenderá durante toda la legislatura. En todo caso, se respetará la autonomía de centro y no comportará segregación por cuestiones de lengua.

Para el resto de etapas educativas, los centros podrán acogerse voluntariamente a un plan piloto para ofrecer a los padres, madres o tutores legales la elección de primera lengua de enseñanza en las materias no lingüísticas del ámbito científico y social, a través de diferentes medidas organizativas y pedagógicas (dentro del grupo-clase, desdoblamientos, o agrupamientos flexibles). En todo caso, se respetará la autonomía de centro y no comportará segregación por cuestiones de lengua.

El calendario para la aplicación de este plan voluntario será el siguiente:

- Curso	2024/2025	etapa de	infantil y	primaria
- Curso	2025/2026	etapa de	educación	secundaria

Se estudiará la viabilidad de incluir posteriormente las etapas postobligatorias de bachillerato y formación profesional.

Los centros que se acojan a este plan específico recibirán dotación económica, humana y material necesaria para llevarlo a cabo.

Se tiene que garantizar que, al finalizar el periodo de escolarización obligatoria, los alumnos de las Islas Baleares hayan adquirido la competencia lingüística y comunicativa en lengua catalana y en lengua castellana.

Este plan contará con la participación y con la consulta de toda la comunidad educativa de las Islas Baleares.

Palma, 3 de noviembre de 2023.



Margalida Durán
Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Popular



Idoia Ribas
Portavoz Grupo Parlamentario Vox

El último, el que ambas formaciones mantenían para no colocar banderas no oficiales en la fachada del Parlamento balear, a excepción de que hubiera unanimidad en la Mesa. Este se rompió la semana pasada, cuando el PP pactó con la izquierda colgar la bandera arcoíris el próximo 28 de junio, Día del Orgullo LGTB. Gabriel Le Senne habló aquel día de «traición» y «decepción».

España

El regreso de Espinosa de los Monteros: montará una asociación con discólos de Vox

El proyecto estará enfocado a defender el liberalismo desde la sociedad civil y comenzará a andar después del verano



Iván Espinosa de los Monteros. | Agencias



Teresa Gómez

[@teresagomezgp](https://twitter.com/teresagomezgp)

tg@theobjective.com

🕒 Publicado: 26/06/2024

Un año después de que Iván Espinosa de los Monteros dejara Vox, el exportavoz de la formación liderada por Santiago Abascal se prepara para retornar a la arena política. Según ha podido saber THE OBJECTIVE, su regreso no será bajo el paraguas de un partido, sino que está trabajando en la creación de una asociación o fundación junto a figuras destacadas, con el propósito de liderar un movimiento desde la sociedad civil. Fuentes consultadas por este medio

explican que este proyecto guarda similitudes con la Fundación Disenso, la cual se creó, según explican en su página web, para «defender el derecho a discrepar frente a la opinión predominante y la corrección política».

«Estamos desarrollando un proyecto que verdaderamente busque arraigar en la sociedad ideas alineadas con un pensamiento crítico y liberal. Queremos resistir la imposición de criterios y defender la democracia, la libertad y los valores comunes de quienes integran este movimiento», explican las fuentes involucradas en el proyecto a este periódico. Espinosa de los Monteros, quien ocupó el tercer puesto más alto en Vox, ha sido una figura prominente en la política española, reconocido por su firmeza ideológica y habilidad para movilizar apoyos en torno a sus convicciones.

En su rol como portavoz, defendió con vigor las políticas de Vox, y destacó por su elocuencia y su capacidad para articular posiciones en temas controvertidos, lo que le valió tanto seguidores fervientes como detractores acérrimos. Aunque estas posturas provocaron polémica, también consolidaron su reputación como un político que no teme abordar temas delicados de frente. En agosto de 2023, tras los malos resultados de Vox en las elecciones generales, Espinosa de los Monteros decidió abandonar el partido.

Desde entonces, ha habido especulaciones sobre si estaba trabajando en la creación de un nuevo partido político, sumando exmiembros de Vox a su causa y buscando alianzas con figuras del PP y Ciudadanos para competir contra Abascal en las elecciones europeas del 9 de junio pasado. Sin embargo, el proyecto del exportavoz parece diferir en la actualidad. Según las fuentes consultadas, Espinosa de los Monteros busca influir en la política española manteniendo «una línea ideológica firme, pero abierta».



Con díscolos de Vox

Las fuentes consultadas aseguran que el proyecto aún se encuentra en una fase embrionaria. Todavía no han decidido si registrarlo como una asociación o una

fundación. La primera opción parece más viable debido a la rapidez de los trámites, ya que el organismo competente es el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, registrar una fundación implica un proceso más prolongado, ya que debe hacerse a nivel estatal y está a cargo del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Justicia, que depende del Gobierno de Pedro Sánchez. Sin embargo, el proyecto comenzará a andar tras las vacaciones de verano.

Para este proyecto, según las mismas fuentes, contarán con exmiembros de Vox que tienen un perfil liberal y que abandonaron la formación, o fueron expulsados, en una lucha con las facciones más conservadoras. Entre estos nombres destacan el de Víctor Sánchez del Real, exdiputado de Vox por Badajoz, que en la red social X –antes Twitter– anunció la decisión de Vox, con la que parecía contrariado y sorprendido, y se ofrecía para realizar «proyectos o misiones divertidas que requieran jugársela por una causa noble». Una propuesta que parece estar más cerca de lo previsto.

Recientemente, en dicha plataforma, se publicó una fotografía que muestra a antiguos políticos de Vox como Sergio Velázquez Vioque, Rubén Manso, Francisco José Contreras, Iván Espinosa de los Monteros, Víctor Sánchez del Real y Juan Luis Steegman, reunidos en un evento donde Espinosa de los Monteros fue ponente, celebrado el pasado 19 de junio en

el Colegio Mayor Universitario San Pablo CEU. Durante este encuentro se presentó el libro *Al rescate de un liberalismo perdido*, del político uruguayo Ignacio de Posada Montero.

Economía

España es ya el segundo país de la UE en el que un trabajador gana menos que un pensionista

Mientras el paro y la precariedad frenan los salarios, la reforma de pensiones ha disparado la nómina de los jubilados



Las pensiones crecen a mucho mayor ritmo que los salarios. | Ilustración de Alejandra Svriz



Enrique Morales

@enriquemorales
em@theobjective.com

🕒 Publicado: 25/06/2024

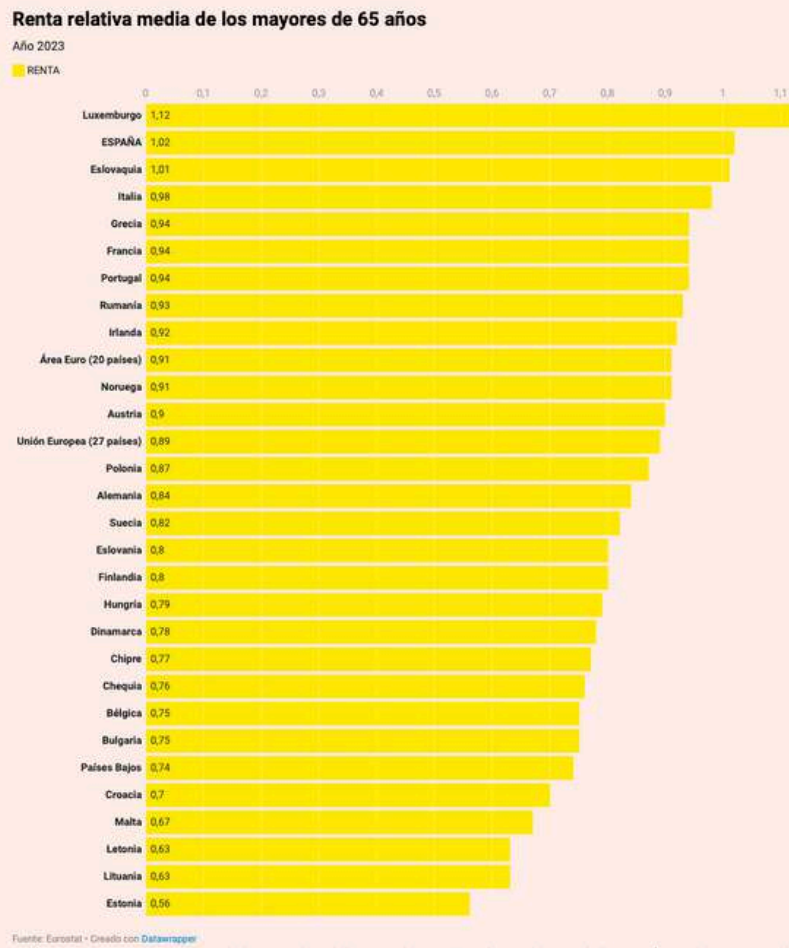
Los pensionistas y jubilados españoles cuentan con rentas superiores a las de los ciudadanos menores de 65 años. Esta situación solo se da en otros dos países de la Unión Europea: Luxemburgo y Eslovaquia. La última estadística elaborada por Eurostat, a la que ha tenido acceso THE OBJECTIVE, dibuja un complicado panorama para España. El sistema de reparto y de solidaridad intergeneracional se basa en que las cotizaciones de los trabajadores en activo sean suficientes para pagar las pensiones. Esto cada vez es menos posible.

Uno de los factores determinantes de este singular contexto ha sido la decisión del Ejecutivo de incrementar las prestaciones de los jubilados de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC). En paralelo, y pese a los importantes aumentos del salario mínimo que han sido aprobados, este todavía está lejos de las prestaciones medias. Tampoco los sueldos, pese a la negociación colectiva, crecen al mismo ritmo que las prestaciones de jubilación.

Mientras, España sigue teniendo tasas de paro muy superiores a la media de la Unión Europea y la precarización se ha ido consolidando en el mercado de trabajo. Por su parte, la nómina de los pensionistas no para de crecer. Además de la subida anual, los nuevos jubilados, la mayoría de la generación baby boom llega al retiro con prestaciones elevadas y largas carreras de cotización.

Renta y vivienda

Los datos de Eurostat evidencian que las rentas medias de los pensionistas de la Unión Europea son inferiores en un 11% a las de los trabajadores. En estas se incluyen los sueldos, prestaciones y activos financieros. En 2018, antes del desembarco de Pedro Sánchez en La Moncloa, España ocupaba el puesto 11 entre 36 países. La nómina de los pensionistas en ese momento era un 5% inferior a la de los trabajadores.



La última Encuesta Financiera de las Familias del Banco de España refuerza la tesis de la estadística de Eurostat. El sondeo recoge que la renta de los ciudadanos con entre 65 y 74 años es casi seis veces superior a la de los menores de 35 años. En el primer caso, esta se sitúa en apenas 77.000 euros, mientras que en el segundo alcanza los 442.000 euros. Por otro lado, el porcentaje de jóvenes con vivienda en propiedad se ha desplomado desde 2011. Apenas un 32% tiene casa propia. Por último, según el informe del Banco de España, la renta media de los más jóvenes no llegaba a 34.000, 8.400 euros menos que la que mostraban los españoles con entre 65 y 74 años.

Grecia, España y Luxemburgo

España y Grecia son los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) más generosos con sus pensionistas. Además, la reforma de pensiones impulsada por el exministro de Seguridad Social José Luis Escrivá ha contribuido a mejorar la tasa de reemplazo en las jubilaciones. Esta ha aumentado un 7%, hasta un 80%, lo que implica que las pensiones reciben prestaciones equivalentes a su último sueldo. En el caso de Grecia, el porcentaje ronda el 94%, frente a 60% de media en la Unión Europea.

Según destacaba recientemente el Instituto BBVA de Pensiones, una de las principales razones de esta diferencia es que en España y en Grecia prácticamente todas las prestaciones de los jubilados provienen de las pensiones públicas. Señalaba que la eliminación del Factor de Sostenibilidad de las Pensiones, la modificación del método de revalorización de las pensiones y otras mejoras incluidas en la reforma han hecho que la nómina de los pensionistas ya es casi idéntica a la última percibida como trabajador.

En el caso de Luxemburgo, su situación es excepcional. Sus prestaciones máximas casi no tienen techo -unos 9.500 euros-, frente a las españolas, limitadas este año a 3.175 euros. En el caso del Gran Ducado, la mayoría de los pensionistas son nacionales, ya que los extranjeros prefieren retirarse con la prestación luxemburguesa a su país.

El gasto en pensiones se dispara

El gasto en pensiones continúa imparable. La nómina de las prestaciones contributivas de mayo alcanzó los 12.732 millones. La cifra, sin precedentes, supone un 6,3% más que en el mismo mes de 2023. La pensión media del sistema de la Seguridad Social asciende a 1.254,3 euros, un 5% más que hace un año. Mientras, el SMI se sitúa en 1.134 euros, en 14 pagas, como las pensiones. La prestación media de los jubilados alcanza los 1.441 euros.

De los 10,1 millones de pensiones contributivas abonadas, 6,5 millones son de jubilación, 2,3 millones son de viudedad, y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (953.936), orfandad (340.503) y en favor de familiares (46.097). El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 1,3%. En mayo, el número de pensionistas ha sido de 9,2 millones

El podcast de El Liberal

Rallo: «El problema de la vivienda se resolvería si la gente estuviera dispuesta a mudarse»

El prestigioso economista acude a THE OBJECTIVE para ser entrevistado por Miguel Ors



Miguel Ors Villarejo
[@MOrsVillarejo](#)

🕒 Publicado: 23/06/2024

Juan Ramón Rallo (Benicarló, 1984) es lo que los estadounidenses llaman un «economista pop», que es casi una contradicción en los términos, porque les puedo asegurar, y hablo por experiencia propia, que el camino más directo para alcanzar la popularidad no es precisamente dedicarse a escribir de economía.

Rallo lo ha conseguido, y sin sacrificar ni un ápice de rigor. Posee una sólida formación. Licenciado en Economía y Derecho por la Universidad de Valencia y doctor por la Rey Juan Carlos I de Madrid, es decano de la Universidad de las Hespérides, da clases en la IE University y en la Francisco Marroquín de Madrid y mantiene una presencia asidua en distintos medios y, por supuesto, en las redes.

Pero lo que tiene aún más mérito es que Rallo se ha convertido en una estrella defendiendo posiciones liberales, porque no hay nada menos popular que el liberalismo. La izquierda generalmente le antepone el prefijo «neo» o le yuxtapone el apellido «salvaje», y eso tan sencillo basta para desacreditarlo en prácticamente todo el planeta. Comentan a tu espalda: «¡Ojo, que este es un neoliberal!», como si tuvieras algo contagioso. O te dicen con displicencia después de que tú defiendas que el comercio es bueno: «No sabía que fueras partidario del liberalismo salvaje».

A esta aversión de los socialistas de todos los partidos, como diría Hayek, se le suma en España la inquina de la derecha nacionalcatólica, para la que el liberalismo es directamente pecado.

Precisamente uno de los primeros libros de Rallo, escrito al alimón con Carlos Rodríguez Braun, se titulaba El liberalismo no es pecado, y en él se refutan en cinco lecciones algunos tópicos de la biempensancia, como que la propiedad .

privada es un robo y el mercado libre lleva a la anarquía, que los empresarios son desalmados y la publicidad nos lava el cerebro, que cada vez hay más pobres porque cada vez hay más ricos, etcétera.

Podría decirse que la obra posterior de Juan Ramón no es más que una ampliación de las ideas vertidas en aquel opúsculo, y alrededor de ellas gira la conversación que mantuvimos en The Objective/El Liberal y de la que sigue una versión extractada y editada.

Pregunta.- ¿Por qué te dio por el liberalismo?

Respuesta.- Tradicionalmente, la alternativa más popular entre quienes se sentían insatisfechos con el capitalismo había sido su superación a través de la cosmovisión marxista, pero lo que algunos intuimos es que los problemas de ineficiencia o inequidad que observamos hunden sus raíces en la creciente intrusión del Estado, en su pretensión de tutelarnos. La solución no es, por tanto, abandonar el mercado ni el comercio ni la propiedad privada, sino profundizar en todo ello.

P.- ¿Y qué te llevó a interesarte por la economía?

R.- Se mezclaron circunstancias personales y sociales. En 1993, cuando tenía 11 años, estalló en España una crisis que llevó el paro al 24%. Mi padre perdió su trabajo y, tras la euforia de la Expo de Sevilla y los Juegos de

Barcelona, el país entero se sumió en un cierto pesimismo. Entonces, en 1996, cambia el Gobierno [José María Aznar sustituye a Felipe González] y de nuevo crecíamos y creábamos empleo. Eso me llevó a plantearme cuáles podían haber sido las causas de esa metamorfosis y, mientras lidiaba con estas cuestiones, cayó en mis manos La economía en una lección, de Henry Hazlitt [periodista del Wall Street Journal y The New York Times fallecido en 1993]. Fue una lectura transformadora. No voy a decir que en aquella época fuera socialdemócrata, pero si había un problema de paro, me parecía bien que el Estado gastara más para estimular la actividad. Lo que Hazlitt te muestra es que no es tan sencillo y que, para pensar como un economista, debes tener en cuenta lo que se ve y lo que no se ve, ir más allá de la apariencia inmediata. Cuando construimos un puente, por ejemplo, vemos el puente, pero no lo que se ha dejado de construir para financiarlo, que a lo mejor era más rentable. Todo el libro de Hazlitt es una refutación de las fórmulas keynesianas y, más allá de sus propuestas concretas, que pueden ser o no del todo correctas, me facilitó una estructura mental que luego he ido llenando con conocimientos más técnicos.

«El Estado no tiene legitimidad y habría que reducirlo a lo indispensable: la defensa exterior e interior, la seguridad y la justicia penal; ni siquiera la civil debe prestarla el Estado»

P.- Rodríguez Braun me comentaba que cuando llegó a España, aparte de pelo, tenía ideas socialistas y que fue Pedro Schwartz el que el que lo convirtió. Tú no pasaste por ese sarampión.

R.- Nunca me he considerado de izquierdas, ni mucho menos antiliberal, pero si Jesús Huerta de Soto [catedrático de la Rey Juan Carlos y máximo exponente de la escuela austriaca] me acusa hoy de ser un tibio socialdemócrata, pues en aquella época debía de ser casi comunista... Chascarrillos aparte, mantenía posiciones mucho más intervencionistas que ahora.

P.- Recuerdo una entrevista que le hice a Huerta de Soto, a quien mando desde aquí un cordial saludo. En la Mont Pelerin Society [el laboratorio de ideas fundado por Friedrich Hayek en 1947], Huerta de Soto coincide con otros sedicentes liberales que llevan una corbata de Adam Smith y me decía: «¡Me entran unas ganas de estrangularles con esa corbata!». Para él Adam Smith ya empieza a ser sospechoso.

R.- Yo ahí no coincido demasiado con Jesús. Él considera a Adam Smith prácticamente el padre del marxismo, porque formula la teoría del valor objetivo, a partir de la cual Marx levanta a su vez su teoría de la plusvalía. Sin entrar en más detalles, únicamente diré que a Huerta de Soto le han concedido el Premio Adam Smith y no ha tenido inconveniente en aceptarlo.

«Carece de justificación que se arrebate al ciudadano parte de su propiedad o su libertad para que los gobernantes se ocupen de cosas de las que no necesitan ocuparse»

P.- La Wikipedia te califica de minarquista. ¿Qué es eso?

R.- A mí me gusta calificarme de anarquista filosófico.

P.- Que es...

R.- ...una persona que no reconoce legitimidad política al Estado. Yo no creo que tenga derecho a gobernarnos. Dicho lo cual, ¿es viable una sociedad sin Estado? Yo suelo poner el ejemplo de los criminales. A mí me gustaría que no hubiera ninguno, pero probablemente no sea realista esperar su extinción completa. Hay que luchar por reducirlos a su mínima expresión, aunque siempre quedará alguno. Con el Estado ocurre algo parecido.

«Así y todo, no podemos vivir sin Estado, porque si desaparece el vacío probablemente lo ocupe la Mafia, que no deja de ser un proto-Estado»

P.- ¿No es una comparación un poco fuerte?

R.- La tesis no es mía, sino de Mancur Olson [un sociólogo y economista estadounidense]. A mí me parece muy correcta y la evidencia de algunas sociedades emergentes parece corroborarla. En la anarquía se dan fuertes incentivos para el pillaje, pero el atraco ocasional no es una actividad muy lucrativa. Imaginemos, sin embargo, que me establezco como bandido no itinerante y, en lugar de robarte de vez en cuando, te propongo: «A partir de ahora, todos los años me vas a dar una cantidad y, a cambio, te voy a proteger para que nadie más te pueda robar». Olson explica que con el tiempo esas mafias estacionarias incluso proveen de bienes públicos a sus víctimas, porque de ese modo impulsan su productividad y pueden tributar más. Así se llegaría gradualmente al Estado moderno y mi pregunta es: «¿Ha obtenido su legitimidad a través del consentimiento de aquellos a los que extorsiona?» No. Ha prevalecido mediante la fuerza y, en todo caso, el consentimiento implícito de un porcentaje de la población, que no discuto que sea importante, pero no es total. Por eso yo defiendo reducirlo a lo indispensable, que sería la defensa exterior, la defensa interior, la seguridad y la justicia penal, porque ni siquiera la justicia civil tendría que facilitarla el Estado. Y si lo queremos (aunque esto es ya para los tibiamente socialdemócratas, como diría el profesor Huerta de Soto), también podría habilitarse una red de seguridad pública

para aquellos que queden descolgados. Pero no hace falta nada más y, por encima de eso, carece de justificación que se arrebate al ciudadano parte de su propiedad o su libertad para que los gobernantes se ocupen de cosas de las que no necesitan ocuparse.

«No es verdad que las sociedades ricas requieran Estados grandes. Sucede más bien que se los pueden permitir»

P.- José Ortega y Gasset escribió un famoso ensayo sobre el origen deportivo del Estado. El tuyo sería el origen criminal del Estado.

R.- Solo que no es mío, es de Mancur Olson.

P.- Por otra parte, siempre se ha dicho que la Mafia prosperó en el sur de Italia porque allí faltaba el Estado.

R.- Por eso digo que no podemos vivir sin Estado, porque si desaparece el vacío probablemente lo ocupe la Mafia, que no deja de ser un proto-Estado. Por eso los minarquistas nos resignamos y decimos: «Bueno, mejor no nos lo cargamos, pero reduzcámoslo, porque carece de legitimidad».



Juan Ramón Rallo y Miguel Ors. Foto: Carmen Suárez

P.- Las sociedades más prósperas tienen Estados grandes.

R.- Hay sociedades muy prósperas con Estados muy pequeños. En Europa el caso más eximio es el de Suiza. Y en Asia tenemos a Singapur, a Taiwán o a Hong Kong antes de que fuera absorbido por China... No es verdad que las sociedades ricas requieran Estados grandes. Sucede más bien que se los pueden permitir.

«Si el salario mínimo no tiene efecto en el empleo, ¿por qué no lo suben más?»

P.- Has mencionado a Suiza. Su gasto público ronda el 30% porque la sanidad es privada. ¿No existe el riesgo de que si el Estado se repliega de la sanidad, esta deje de ser universal?

R.- Que un servicio no sea público no significa que no puedan habilitarse ayudas para los más humildes. Son cuestiones

distintas. En Alemania el personal sanitario no es funcionario, son trabajadores privados. En Suiza, tres cuartos de lo mismo. El hecho de que la provisión no sea estatal no significa que no pueda ser universal, aunque el término universal es un poco peligroso, porque, ¿qué entendemos por universal? ¿Es universal una sanidad como la española, que tarda seis meses en atenderte o que no incluye la odontología? Yo prefiero hablar de coberturas muy amplias, y estas pueden alcanzarse sin que sean públicas.

«La sanidad española mantiene cierta funcionalidad y, como la ciencia mejora y tenemos hábitos más saludables, vivimos más, algo que, por otra parte, sucede en todo el mundo»

P.- Con todos sus achaques, la sanidad española no puede ser mala cuando tenemos una de las esperanzas de vida más altas del mundo.

R.- También los cubanos viven mucho, y no precisamente por sus hospitales. Una esperanza de vida alta se explica por varios factores. La prueba es que en España ha seguido subiendo estos últimos años, a pesar de que todos estaremos de acuerdo en que se ha producido un deterioro en la calidad de la sanidad, entre otras razones por el ajuste que hubo que hacer para no quebrar, y que habrá que seguir haciendo, porque las

pensiones se comen una porción cada vez mayor del gasto público. No me parece, por tanto, correcto afirmar: «Como la esperanza de vida es alta, entonces la sanidad es buena».

P.- Pero mala tampoco puede ser...

R.- No es catastrófica, pero, claro, ¿cómo de mala tendría que ser para que la esperanza de vida se deteriorara? El sistema mantiene cierta funcionalidad y, como la ciencia mejora y tenemos hábitos más saludables, vivimos más, algo que, por otra parte, sucede en prácticamente todo el mundo. Se nos ha vendido el argumento de que teníamos una sanidad muy barata y muy buena, y no digo que sea cara, pero si es tan sumamente buena, ¿por qué a una cuarta parte de la población contrata un seguro médico privado? ¿Cómo es posible que pudiendo recibir el mismo tratamiento gratis tantos españoles prefieran pagarlo dos veces?

«Se nos ha vendido el argumento de que teníamos una sanidad pública muy buena, pero si es tan excelente, ¿por qué tantos españoles contratan un seguro médico privado?»

P.- Los defensores de la sanidad pública dicen que el problema es que una parte de los recursos se deriva al sector privado. Si no fuera así, la sanidad pública funcionaría mucho mejor.

R.- Es verdad que dispondría de más medios, pero también tendría que atender a más pacientes, con lo cual su calidad se degradaría, salvo que esos defensores piensen (y no creo que lo piensen seriamente) que la productividad por paciente en la sanidad pública es mucho más alta. Lo mismo se dice de la educación: «Si la escuela concertada desapareciera, la pública tendría más recursos». Y sin duda los tendría, pero también más alumnos y, como sus profesores cobran más, para prestar el mismo servicio habría que aumentar el gasto. ¿A costa de qué? ¿De las pensiones, de la obra pública, del I-D? ¿O subimos los impuestos?

«Si la escuela concertada desapareciera, la pública tendría más recursos, pero también más alumnos y, como sus profesores cobran más, pagaríamos más por el mismo servicio»

P.- Esa era mi siguiente pregunta. La presión fiscal española está por debajo de la media de la eurozona.

R.- Cada vez menos...

P.- Pero queda margen para subir los impuestos. Desde luego, este Gobierno es partidario.

R.- Hombre, margen teórico siempre queda mientras no llegues al 100% del PIB... Pero coincido contigo en que nuestra presión fiscal es inferior a la media europea y, cuando indagas por qué, te encuentras con dos motivos. El primero es que tenemos una fiscalidad sobre el consumo asimismo inferior, de modo que para equipararnos al resto de Europa deberíamos subir el IVA o los impuestos especiales.

«Nuestra presión fiscal es inferior a la media europea porque también tenemos una fiscalidad sobre el consumo inferior»

P.- Pero eso sería regresivo.

R.- Más allá de que sea regresivo, no es lo que quieren quienes abogan por un alza de impuestos. Si a cualquiera de los que enarbolan esa bandera les propones un incremento del IVA, te dirá que no. O sea, quieren parecerse a Europa, pero sin hacer lo que Europa hace... El otro factor que determina nuestra menor recaudación son los salarios. Los alemanes y los franceses tienen una estructura del impuesto sobre la renta similar a la nuestra, pero cobran más y, por tanto, tributan a un tipo medio superior. Para recaudar como ellos

deberíamos (1) subir los salarios, que no es algo que se pueda hacer por decreto: requeriría mejorar la productividad y en España lleva 30 años estancada; o (2) adoptar una escala mucho más agresiva en el IRPF, de tal modo que las rentas medias pagaran más que ahora. Pero, de nuevo, ¿es eso lo que quieren quienes abogan por equipararnos con Europa?

«¿Qué efecto tendría en la recaudación subir cuatro puntos los tipos máximos del IRPF? ¿400 millones más? ¿Y qué resuelves con eso? Necesitamos 20.000 millones para empezar a adecentar el sistema»

P.- Cuando hablan de subir los impuestos, no se refieren a las rentas medias, sino a los ricos.

R.- ¿Y eso qué significa? La fiscalidad sobre la riqueza en España es de las más elevadas. Somos uno de los pocos países que todavía mantiene el impuesto sobre el patrimonio, aunque algunas comunidades lo hayan eliminado. La tributación de plusvalías, o sea, sobre los rendimientos del ahorro, tampoco es precisamente baja. Queda la opción de dar otra vuelta de tuerca a las rentas más altas en el IRPF, pero ya tenemos un tipo máximo estatal del 47%, que en algunas regiones llega al 54% tras sumarle el tramo autonómico. ¿Y qué efecto tendría en la recaudación? Modesto. El PSOE y

Podemos subieron el marginal dos o tres puntos hace un par de años e ingresaron 100 o 150 millones más por ejercicio. Si lo subes cinco o seis puntos, ¿qué vas a recaudar? ¿300 o 400 millones más? Y con eso, ¿qué resuelves? Necesitamos entre 20.000 y 30.000 millones para empezar a adecentar el sistema.

«La reforma laboral ha acabado formalmente con la temporalidad porque la ha prohibido. Ahora bien, en términos efectivos, persiste la rotación de antes»

P.- Decías antes que los sueldos no se suben por decreto, pero es lo que ha hecho el Gobierno con el SMI y, a pesar de las reservas de todos los expertos, estamos batiendo récords de cotizaciones.

R.- Aquí habría que distinguir dos etapas. En 2019 el salario mínimo subió de manera muy considerable y, en 2020, subió algo. Pero desde 2021 se ha estancado en términos reales, es decir, ha aumentado lo que la inflación. Solo eso ya resulta sospechoso, porque si es cierto que no ha tenido efectos negativos en el empleo, ¿por qué no han continuado subiéndolo en términos reales? Pues porque la evidencia disponible apunta a que sí ha dañado el empleo. El informe de la Fundación ISEAK que encargó el propio Ministerio de Trabajo

cuantificó entre 19.000 y 33.000 los puestos perdidos por la subida de 2019, a los que habría que añadir los que se dejaron de crear, que el Banco de España estima entre 98.000 y 180.000. En total, hablamos de que al menos 100.000 personas han dejado de cobrar o siguen sin cobrar nada para que otros cobren 100 o 200 euros más al mes. Es un peaje que algunos consideramos excesivo... En cualquier caso, el que la vicepresidenta [Yolanda Díaz] haya interrumpido la subida en términos reales revela que hasta ella es consciente de que no queda mucho margen.

«Tenemos casi cuatro millones de pisos vacíos, lo que pasa es que están donde nadie quiere irse a vivir»

P.- Ya que estamos con Yolanda Díaz, ¿qué opinas de su reforma laboral?

R.- Yo la defendí, no tanto porque me gustara como porque respetaba aspectos esenciales de la reforma de 2012. Políticamente me parecía un éxito que, después de tantos años amenazando con derogarla, PSOE y Unidas Podemos hubieran abrazado sus líneas maestras. No oculto que algunas cosas no me gustan, como la prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa, pero valía la pena pagar ese precio para consolidar una ley que sin duda ha sido beneficiosa para España.

P.- Díaz sostiene que ha acabado con la temporalidad.

R.- Formalmente, así ha sido, porque la ha prohibido. Ahora bien, en términos efectivos, persiste la rotación de antes. Lo que sucede es que se ha trasladado, por un lado, a los fijos discontinuos, que se activan y desactivan en función de las necesidades, y por otro, a los trabajadores con contrato indefinido, cuya duración se ha acortado.

P.- Los contratos son ahora indefinidos, pero duran como los temporales de antes.

R.- Aun así, la reforma supone un progreso, porque las garantías que tiene un indefinido o un fijo discontinuo son mayores que las que tenía un temporal. Pero no se ha solucionado la rotación excesiva de la fuerza laboral, que mina la productividad del trabajo y la capacidad de crecimiento de la economía.

«La revalorización automática y universal de las pensiones nos condena a subidas explosivas de las cotizaciones o a aplicar recortes mucho mayores en el futuro»

P.- ¿Qué hay que hacer con la vivienda? Según un informe del Banco de España, harían falta 600.000 pisos para absorber la formación de hogares nuevos, pero al mismo tiempo tenemos casi cuatro millones de pisos vacíos.

R.- Ocorre, sin embargo, que esos pisos vacíos están donde nadie los quiere. Si la gente estuviera dispuesta a mudarse, buena parte del problema desaparecería, pero se empeña en instalarse en las grandes ciudades, no solo porque en ellas encuentra empleo, sino también por la oferta de ocio, de educación, de sanidad, etcétera. Podría decirse: «Pues que el Estado invierta en las regiones peor dotadas», pero, nuevamente, no hay dinero.

P.- Habría que habilitar más pisos en esas grandes ciudades. ¿Cómo?

R.- Hay que permitir cambios en el uso del suelo y, si una parcela está calificada como industrial pero nadie quiere levantar una fábrica allí, que se construyan viviendas. Se podrían autorizar más alturas allí donde crecer horizontalmente no sea posible. También deberían destinarse a vivienda los locales comerciales vacíos, algo que empieza a verse en Madrid, pero que en otros muchos lugares sigue muy bloqueado. Necesitamos dar seguridad jurídica al propietario para que saque sus pisos al mercado y, finalmente, convendría profesionalizar el mercado del alquiler. Los grandes tenedores diluyen los costes de gestión gracias a sus economías de escala, pero en lugar de atraerlos, los maltratamos y los ahuyentamos.

«Nunca la humanidad ha alcanzado mayores cotas de bienestar y alguien que no supiera dónde va a nacer y pudiera elegir, reducirá la probabilidad de nacer mal naciendo hoy»

P.- Más problemas. Según los informes de ejecución presupuestaria, entre 2010 y 2022 el Estado transfirió a la Seguridad Social más de 700.000 millones de euros, unos 50.000 millones al año. ¿Está en quiebra el sistema de pensiones?

P.- Lo está en el sentido de que no es capaz de hacer frente a todos los pagos comprometidos [con lo que ingresa por cotizaciones], y la reforma que ha hecho este Gobierno, la contrarreforma más bien, lo ha empeorado todo, porque el ajuste de los desfases se confía a aumentos de la recaudación. Ya ha habido que subir las cotizaciones sociales, y habrá que volver a hacerlo si las cuentas de la Seguridad Social vuelven a desequilibrarse. Esto es una receta para el desastre, porque quienes pagan las cotizaciones son los jóvenes, que son también los peor tratados por el sistema, con unos contratos laborales precarios y unos alquileres por las nubes. Y cuando les digas que les bajas el sueldo para pagar la pensión del casero, se van a molestar.

P.- ¿Pero está al menos garantizada la sostenibilidad del sistema?

R.- El Gobierno argumentaba hasta ahora que el problema de España era la jubilación de los babyboomers, pero que esa bola se acabaría de digerir entre 2050 y 2055 y hacia 2060 podría incluso plantearse una mejora de las prestaciones. Por desgracia, una de las conclusiones más tenebrosas del informe de la Comisión Europea es que las dificultades financieras van a prolongarse hasta 2070.

«A mí me parece una grandiosa oportunidad que la inteligencia pueda desarrollarse hasta cotas inconcebibles»

P.- ¿Y qué puede hacerse?

R.- Yo habría dejado en vigor la reforma de 2013. Era muy dura para algunos pensionistas, pero se podía compatibilizar con subidas discrecionales para los que menos cobran. Obviamente, tras el brote inflacionario de 2022 no podías tolerar una pérdida de capacidad adquisitiva del 9%, pero sí graduar la actualización en función de las necesidades: un 6% para las prestaciones más bajas, un 4% para las medias, un 2% para las altas... La reforma de 2013 no era perfecta y necesitaba parches, pero no debería haberse derogado. La revalorización automática y universal que este Gobierno ha aprobado nos condena a

subidas explosivas de las cotizaciones o a aplicar recortes mucho mayores en el futuro.

P.- Uno de los personajes de Lotus blanco, una serie de televisión, comenta muy serio que ha decidido no tener hijos porque vivimos en un planeta desahuciado. ¿Tan mal lo hemos hecho?

R.- Ese pesimismo antropológico nunca ha traído nada bueno. La humanidad ha dado lo mejor de sí cuando ha mirado el futuro con optimismo, no cuando ha caído en la creencia supersticiosa de que bailamos al son de fuerzas incontrolables, que además nos llevan de cabeza a las tinieblas. Y aunque entiendo la lógica del que decide no tener hijos porque no ve las cosas claras, me parece que la reacción debería ser justamente la contraria, porque nuestras opciones aumentarán cuantos más seamos, cuantas más cabezas discurran soluciones para las dificultades que atravesamos.

«No hablamos de alumbrar a otro John von Neumann, ni siquiera a alguien que sea dos veces más listo, sino a alguien que sería mil veces, un millón de veces más listo»

P.- En algún lado te he leído que, si no supiéramos en qué momento de la historia vamos a nacer y nos dejaran elegir, la inmensa mayoría escogeríamos el actual.

R.- Totalmente. Nunca la humanidad ha alcanzado mayores cotas de bienestar y, si no sabes dónde vas a nacer, reduces la probabilidad de nacer mal naciendo hoy. Por eso, que tanta gente sufra de angustia existencial y contemple el porvenir con desconfianza, con miedo e incluso con odio hacia la especie humana, me parece muy triste.

P.- Una de las fuentes de esa angustia existencial es la inteligencia artificial (IA). Elon Musk y los altruistas eficaces sostienen que es la mayor amenaza que se cierne sobre la humanidad.

R.- A mí me parece una grandiosa oportunidad que la inteligencia pueda desarrollarse hasta cotas inconcebibles. Porque no estamos hablando de alumbrar a otro John von Neumann, ni siquiera a alguien que sea dos veces más listo que von Neumann, sino a alguien que sería mil veces, un millón de veces más listo. Algunos dicen que la IA será la última invención que desarrolle la humanidad, porque a partir de entonces todas las desarrollarán las máquinas, pero también porque igual no hay más humanidad. Y sin ser este mi campo, no debemos minusvalorar los riesgos de que el experimento salga mal. La

IA podría vernos como una molestia, igual que nosotros vemos a las hormigas. O podría concluir que somos sus competidores, porque consumimos los mismos recursos escasos que necesita ella. O simplemente malinterpretar nuestras instrucciones. Si yo te pido que me alivies el dolor de la pierna, no hace falta que te explicite mucho más, se sobreentiende que necesito un analgésico. La IA podría amputarme la pierna o, directamente, asesinarme, porque si estoy muerto no sufro más.

P.- Eso no sería de una gran inteligencia, ni artificial ni natural...

R.- No sería inteligencia humana. Nuestra mente se ha desarrollado evolutivamente y cuenta con unos parámetros morales que ni siquiera nosotros entendemos y que, por tanto, no podemos infundir en un robot... Se trata en todo caso de un reto de primer nivel en el que trabajan importantes empresas y en el que esperamos que tengan éxito, aunque viendo los abandonos en el equipo que supervisa la seguridad en OpenAI, no te oculto mis recelos.

Opinión

Alivio real

«Felipe VI es un símbolo viviente que nos permite soportar con alivio nuestra ciudadanía española, pese a que muy malos vientos soplan contra ella»



Ilustración de Alejandra Svriz



Fernando Savater
[@Savater](#)

🕒 Publicado: 23/06/2024

Al cardenal Richelieu todos los que leímos de pequeños *Los tres mosqueteros* le consideramos un personaje malvado (y hasta nos lo figuramos con el rostro de Vincent Price). No fue un santo, desde luego, pero tampoco un simple villano de opereta. En su lecho de muerte, el confesor le preguntó si perdonaba a sus enemigos. «No tengo -repuso- sólo los del Estado». La frase es hermosa, aunque de veracidad muy discutible. Pero demuestra que Richelieu entendía a fondo lo que debe ser un servidor público. Nuestro Rey Felipe lleva diez años en el trono y el deseo de que se

prolonguen lo más posible es mayoritario en el país. Sólo el propio Rey puede saber si considera enemigos a unos o a otros, pero en sus manifestaciones externas no demuestra enemistad salvo a quienes son explícitamente hostiles a la democracia española. E incluso esa aversión la expresa de modo mesurado, razonable, regio. No es Óscar Puente, vamos a imaginar lo peor.

El momento más severo de su reinado fue la famosa alocución del 3 de octubre de 2017 sobre lo que ocurría en Cataluña. La nitidez y perfecta argumentación, pero sobre todo el tono de sus palabras, hizo vibrar el atribulado corazón de millones de españoles, no necesariamente monárquicos. Algunos separatistas catalanes lamentaron lo bronco del mensaje (Raúl Romeva hace poco) y se empeñan en sostener que estuvo mal aconsejado, que se enemistó con muchos en aquellas tierras. No entienden cuál es el papel simbólico pero nada neutral de su Majestad. Su obligación no es disimular o minimizar los ataques a la Constitución para no caer antipático a quienes los provocan: él representa el país unido en torno a la Carta Magna, no a cualquiera con DNI. Su agrado y su desagrado dependen también del interés del Estado, no del muy comprensible pero poco elevado afán de hacer amigos. Con su alocución, don Felipe dejó claro que no todo vale en democracia: no se enfrentó a los catalanes, sino que censuró sin rodeos a quienes tratan de imponer en Cataluña un separatismo obligatorio, etnicista y

excluyente. Señor Romeva y compañía, muchísimos españoles respiramos aliviados al oírle.

La tarea del Rey es mantener viva y presente la realidad para cada uno de nosotros de un albergue cívico común llamado España. No somos simples residentes aquí, como podíamos serlo de cualquier otro rincón habitable del planeta, sino ciudadanos que comparten una personalidad histórica y somos dueños junto con los demás de una nación inconfundible, única pero diversa. No vivimos en España, sino que tenemos España, la sostenemos entre todos y ella nos caracteriza en el concierto a menudo desconcertante de la geopolítica planetaria. Fueron los griegos los primeros que señalaron que los humanos no vivimos en cubiles como las fieras o los conejos, sino en polis, en urbes diseñadas por la memoria, por las leyes y por las necesidades compartidas. Cada una de esas polis tiene sus propios símbolos colectivos que son como las asas mentales por las que identificamos y agarramos nuestro patrimonio nacional: en el caso de España, nuestro símbolo mayor es la Corona. Su rasgo simbólico más importante hoy, cuando vivimos amenazados por las pulsiones separatistas que son en el plano social el equivalente al despedazamiento con que la enfermedad mental acosa al individuo, es precisamente la totalidad sin excepciones ni privilegios con que la Corona cubre el conjunto del país. El Rey lo es de toda España, lo mismo que cada uno

de nosotros, ciudadanos españoles, somos copropietarios y a la vez deudores de cada rincón de la patria. El Rey simboliza nuestra propiedad y nuestra obligación de servicio con la nación que vamos creando juntos, a partir del ejercicio de nuestras libertades. No somos vasallos del rey constitucional ni compartimos un yugo, sino que por lo mismo que el Rey lo es de todos y en todas partes cada uno somos príncipes legales de cada rincón de este país: eso significa ser ciudadanos. No me cuente dónde nació ni de dónde vienen sus padres, la Corona le absuelve de someterse a particularidades y le autoriza a sentirse dueño de una nación unida, sin fracciones ni rodajas oportunistas. Por eso los enemigos de España deben serlo también de la Corona, símbolo de lo que nos mantiene juntos y dueño cada uno del país entero, no del pedazo de terruño donde tiene puestos los pies.

«Es precisamente el sometimiento escrupuloso del trono a la Constitución lo que hace a la monarquía compatible con la democracia, pese a su carácter no electivo»

El aspecto negativo de la monarquía, que desde luego lo tiene, es que la aprobación o repulsa que despierta en los ciudadanos se debe en demasía a la calidad personal de quien ocupa el trono. Porque los reyes malos pueden ser malos, pero no por ello dejan de ser tan reyes como los otros. Si el

símbolo se empaña por pecados humanos, es el propio rey quien se convierte para muchos en argumento contra la institución. Lo curioso es que si el rey es muy bueno, también eso puede resultar perjudicial para los entusiastas que no entienden su papel institucional. Kant propuso como metáfora de algo que aquí no viene al caso el modelo de una paloma que vuela libremente sintiendo la resistencia del aire que se le opone y cree que sin aire, en el vacío, aún volaría mejor, ignorando que es precisamente el aire lo que la sostiene y permite volar. De igual modo, cuando el monarca es excelente -es el caso del actual según mi criterio y el de muchos- los hay convencidos de que aún sería mejor si no tuviera que someterse a las reglas constitucionales y gobernase con poder absoluto, negándose a firmar las leyes infectas que se le ponen delante o no reconociendo a gobernantes de ética muy dudosa. Sin embargo, es precisamente el sometimiento escrupuloso del trono a la Constitución lo que hace a la monarquía compatible con la democracia, pese a su carácter no electivo. Los que suponen que un buen rey no necesita escrúpulos constitucionales piden a la paloma que vuele rauda en el vacío... hasta estrellarse.

Felipe VI es un símbolo viviente que nos permite hoy, y esperemos que por muchos años más, soportar con alivio nuestra ciudadanía española, no étnica ni regional, pese a que muy malos y corruptos vientos soplan contra ella.

Opinión

La escuela de las mentiras

«Sánchez ha amenazado con una legislación específica para los periódicos digitales. Debería aplicársela a sí mismo porque es el rey entre todos los mentirosos públicos»



Ilustración de Alejandra Svriz



Juan Luis Cebrián

🕒 Publicado: 26/06/2024

«La propaganda siempre está hecha de mentiras, incluso cuando uno dice la verdad». En 1942 George Orwell anotó esta reflexión en su diario personal, reproducido más tarde en el libro *Escritor en guerra*. Por las mismas fechas, en sus *Recuerdos de la Guerra de España* mencionaba la tendencia del naciente régimen franquista a apoderarse no solo del futuro del país, sino también de su pasado. Esto lo intentan conseguir ahora algunos con las leyes de memoria histórica; tienen que ver con la memoria histórica lo mismo que la música

militar con la música o el derecho canónico con el derecho. El relato ha sido siempre un arma del poder, en democracia como en dictadura, y por eso aquel tiende siempre a controlarlo. Lo que ha llevado a todos los teóricos de la democracia a insistir en la relevancia de la libertad de expresión como fundamento esencial de la misma.

El enfrentamiento entre los gobiernos y las libertades de información y de pensamiento es tan viejo como la historia del mundo. Todas las democracias que hasta ahora han sobrevivido a la tiranía de sus líderes y la corrupción de los partidos políticos han sido escenario de debates descarnados sobre la máquina del fango, un cacharro que Pedro Sánchez conoce bien y en cuyo manejo es experto, habida cuenta de su capacidad para el cinismo. La desvergüenza, la mentira y la difamación son armas por desgracia habituales en la lucha por obtener y conservar el mando, al margen de la ideología de quienes se empeñen en ello. Pero su empleo eficiente exige la convicción, muy patente hoy en la dirección del Partido Socialista, de que el fin justifica los medios.

Es probable que Orwell escribiera la reflexión citada en el comienzo de este artículo tras su experiencia como redactor radiofónico en la BBC. Y que se inspirara en ella a la hora de describir en 1984 el funcionamiento del Ministerio de la Verdad. Antes de que la radio le diera acceso al micrófono, tuvo que asistir a unos cursos de formación que algún amigo suyo describió

como la Escuela de las Mentiras. Y aunque él mismo declarara que nunca había sufrido censura alguna, cuando menos fue reprendido, si no amenazado, por unos comentarios críticos contra Stalin. ¡Y estamos hablando de la admirada y admirable BBC! No digamos de lo que pasa ahora en Televisión Española, empeñada en arrebatarse a la televisión autónoma de Cataluña el liderato de la sumisión al poder de turno. El que paga manda, aunque lo haga con dinero ajeno.

Las pesimistas premoniciones de Orwell sobre la vida libre en nuestro planeta se fundan en una arraigada tradición intelectual de los mejores teóricos de la democracia. Ya Tocqueville, tras su gira por América, avisó de las derivas que podía padecer hacia un nuevo tipo de despotismo: el democrático. Los gobernantes elegidos por los ciudadanos se creen a menudo investidos de una autoridad exhaustiva y bienhechora. Eso les permite, en nombre de la seguridad, del bien común o del interés general, aplicar toda clase de prohibiciones, burocracias y recomendaciones que nadie les pide. Despotismo democrático y populismo descarnado son precisamente los métodos utilizados por Sánchez, cuando insiste en que él y su partido están del lado bueno de la Historia. O sea, que ellos son los buenos y los demás los malos. Este infantilismo cruel no le impide, sin embargo, abrazarse con delincuentes convictos y confesos a cambio de unas miserables papeletas que le garanticen el sueldo y la poltrona.

Pero como el propio Tocqueville señala, hay dos cosas irrenunciables en democracia: la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos, amenazadas ambas por el autoritarismo de quienes gobiernan, aunque hayan sido elegidos por la mayoría de los votantes, lo que además no es el caso que nos ocupa. Libre opinión e independencia judicial son, estos sí, los muros, contra los excesos, las estupideces y las mentiras del poder. En esta hora de España es preciso reforzarlos, defenderlos, frente a quienes pretenden destruirlos.

«El principal enemigo de la libertad de expresión, en dictadura como en democracia, es el poder de los gobiernos»

Es obvio que, con el despertar de la civilización digital, las sociedades enfrentan desafíos novedosos difíciles de gestionar. La desaparición de las élites —o de su influencia en la comunidad— y la globalización de las comunicaciones representan un escenario mediático confuso y atrabiliario, donde la mentira, el descaro, la ignorancia y la brutalidad alientan muchas veces la confrontación, y en no pocas ocasiones las políticas de odio. Un ambiente en el que, en nombre de la mayoría, los nuevos déspotas no ilustrados desprecian a la disidencia cuando no la persiguen, insultan al oponente e imaginan toda clase de represiones y aun persecuciones contra aquellos que no piensen ni hagan como ellos. Que esto se

lleve a cabo por dirigentes y militantes de un partido como el socialista, vertebral en la fundación y desarrollo de nuestra democracia, es singularmente preocupante.

Lo mismo que muchos de mis colegas, en mis más de 60 años de ejercicio del periodismo he vivido toda clase de amenazas, persecuciones y represiones. Entre otras, en los momentos más turbios fui condenado a la cárcel por una opinión editorial de El País; se me aplicó la ley antiterrorista para registrar mi casa; me acusaron de ser espía soviético, falsificando pruebas en mi contra; y, junto a todo el consejo de Canal Plus presidido por Jesús Polanco, aseguraron que nos habíamos apoderado de miles de millones de los depósitos de los suscriptores de la primera televisión de pago en España. Nos defendimos abiertamente de las calumnias y las maquinaciones, pero nunca pusimos cara de víctimas ni de héroes, como ahora hacen tantos en el partido del Gobierno y sus plañideras cuando la esposa del primer ministro es investigada judicialmente por corrupción. Y mucho menos se nos hubiera ocurrido demandar una legislación específica en la que el Ministerio de la Verdad, hermano mayor de la Escuela de las Mentiras, dijera lo que es cierto y lo que no. Porque sabemos que el principal enemigo de la libertad de expresión, en dictadura como en democracia, es el poder de los gobiernos.

Pedro Sánchez, sin embargo, ha amenazado con una legislación específica para

establecer lo que está bien y lo que está mal en los periódicos digitales. Debería aplicársela a sí mismo porque es el rey entre todos los mentirosos públicos que acechan y manipulan a la ciudadanía. Utiliza en su argumentación un reglamento de la Unión Europea que nada tiene que ver con esto y cuya aplicación esperamos fervientemente porque establece que los medios de comunicación deben hacer público el nombre de sus dueños y las subvenciones oficiales que reciben. Ojalá al menos en esto cumpla sus promesas el presidente del Gobierno.

Este es un buen día para solicitarlo, porque celebra junta general la sociedad Prisa, propietaria del que todavía es el periódico más relevante de España y del que desconocemos a sus verdaderos dueños. Funge como principal accionista un fondo de inversión de los popularmente llamados buitres, pero no sabemos la identidad de sus inversores, aunque sí su presidente. El fondo tiene además intereses en el negocio del fútbol internacional y ha sido beneficiado por operaciones societarias en la compañía Indra, de acuerdo con su accionista mayoritario que es el Gobierno. El País salió a la calle bajo el eslogan de la independencia. Por eso publicamos con nombre y apellidos los nombres de los casi 500 accionistas que lo impulsaron. Esta me parece una costumbre a implantar para saber quiénes son los que fabrican el fango y quiénes lo padecen, y estoy seguro de que en el caso de El País sería muy bien acogida

por sus lectores y sus profesionales. E incluso por los accionistas, particulares o empresas. Con ello nuestra democracia sería un poco menos despótica, y un poco más transparente, aunque claro está que la escuela de las mentiras seguirá subsistiendo.

Opinión

Ni vencedores, ni vencidos

«La renovación del CGPJ es una buena noticia aunque tenga sus puntos débiles. La democracia y el Estado de derecho en España gozan desde ahora de mejor salud»



Ilustración de Alejandra Svriz



Francesc de Carreras

🕒 Publicado: 27/06/2024

Gran noticia la del martes por la tarde. Ciertamente con un retraso de más de cinco años, por eso, además de una gran noticia, fue también inesperada, tanto desconfiábamos de la posibilidad de acuerdo entre los dos grandes partidos españoles.

Coincidió a la hora del almuerzo con un magistrado del Tribunal Supremo, un viejo y buen amigo, y lo comentamos: «Todo parece indicar que esta vez va en serio, pero

sucedirá como otras veces, al final no habrá acuerdo». Felizmente, nos equivocamos, se cerró un acuerdo y, además, un buen acuerdo: sin vencedores ni vencidos y con buenas perspectivas cara al futuro. A ver si se cumple con lealtad, esa virtud democrática que tanto ha escaseado en la España de los últimos años.

Las reacciones han sido variadas y muchas de ellas críticas, con algo de razón en parte, pero sin razón con mayúsculas. Es normal que los aliados parlamentarios del PSOE estén descontentos. A la mayoría, si no a todos, poco le importa que la Constitución se cumpla, al contrario, son partidarios de que incumpla sistemáticamente, cuanto más mejor, hasta ridiculizarla y al final destruirla. Pero en este caso han sido derrotados. También es normal que Vox esté decepcionado y haya acogido el pacto con desdén: es un partido que se beneficia de la tensión entre bloques y, al menos en ese aspecto, el acuerdo entre PSOE y PP rompe la lógica de bloques y retorna a los viejos tiempos del bipartidismo.

¿Es positivo este giro? A mí modo de ver lo es, incluso con todos los inconvenientes que supone, pero al menos salimos en un aspecto del pozo negro en el que estábamos. Hace tan sólo una semana, Pedro Sánchez acusó al PP de estar situado en la extrema derecha, junto con Vox y Alvise. Cuando escuché sus palabras me sumí en el total pesimismo. Sánchez había eliminado la posibilidad de acuerdos en la centralidad

política: dos bloques enfrentados, sin posibilidad de pacto alguno entre ellos, sólo dentro de cada bloque.

Un puro desastre, el pluralismo político desaparecido, lasciate ogni speranza de gobernar desde los partidos de un bloque central con los imprescindibles pactos puntuales con los extremos. La democracia parlamentaria cercada e ineficaz nos sumía en zonas de peligro: una España contra la otra, la historia repetida. No era nada nuevo, desde 2018 se ha gobernado así, se han corroído las instituciones, se ha enfrentado a los españoles, una vuelta al frente popular y al frente de derechas del año 1936, justo antes de la guerra civil, o incivil, como prefieran. La nefasta política de la «memoria histórica» estaba dando sus frutos.

«El PP había cometido el error garrafal de negarse a la renovación del CGPJ desde fines de 2018»

¿Ha pasado el peligro? No, ni mucho menos. Pero se ha dado un paso importante, sobre todo lo ha dado el Partido Popular, que había cometido el error garrafal de negarse a la renovación del Consejo General del Poder Judicial desde fines de 2018, medio año después de la moción de censura que derribó a Rajoy y ganó Sánchez. Renovar el Consejo mediante un pacto parlamentario que necesita el concurso de los dos grandes partidos no depende de las conveniencias

políticas de uno u otro, sino que es un deber constitucional. Debe cumplirse al margen de estas conveniencias políticas porque es una obligación jurídica del más alto nivel.

Esto no lo ha tenido en cuenta el PP durante todo este tiempo, justo hasta hace dos días. La última vez que estuvo casi cerrado el acuerdo, en otoño de 2022, el PP se descolgó del mismo alegando que el PSOE, a petición de ERC, anunció que iba a suprimir el delito de sedición para favorecer a los separatistas catalanes. En el fondo, una continuación de los indultos y un preanuncio de la amnistía que entonces era considerada imposible por ser justamente considerada inconstitucional. Lo recuerdan, ¿verdad?

Pues así fue y así ha sido, e incluso mucho peor. Además de suprimir el delito de sedición para complacer al separatismo, se rebajaron las penas de malversación por la misma causa, a través de unos procedimientos parlamentarios torticeros contrarios a la posibilidad de ejercer una democracia que permita el debate y la deliberación. Fueron unos meses de otoño en que el PSOE y sus aliados anticonstitucionales cometieron muchas tropelías parlamentarias contrarias a las ideas propias de un Estado de derecho. A cada uno sus culpas.

Pero el PP desaprovechó la ocasión de mostrarse como un partido constitucional irreprochable. Cualquier líder sensato y con sentido de la democracia, como es el caso de

Núñez Feijóo, debería distinguir entre conveniencia política y deber constitucional, deslindar una cosa de la otra y, en este caso, renovar el Consejo y oponerse con todas las fuerzas a los desmanes legislativos de Sánchez y sus socios parlamentarios. Si lo hubiera hecho a tiempo, y llevaba tan sólo unos meses al frente del PP, se hubiera reforzado su imagen de dirigente impecablemente democrático.

«La renovación del CGPJ, un acuerdo en el que ha influido decisivamente la Comisión Europea, ha sido un éxito para Feijóo»

Ha tardado dos años en rectificar y ese ha sido su gran error. Seguramente en su partido hay fuerzas tan exageradamente sectarias como en el frente contrario que le han forzado a ello, incluidas las llamadas terminales mediáticas, pero un líder debe dirigirse a lo que ahora se denominan «partidos de electores», a sus potenciales votantes, que son cambiantes y se extienden mucho más allá que sus aparatos burocráticos. Feijóo, con la decisión del martes, creo que ha subido varios enteros en la consideración de muchos —aunque quizás la ha perdido en otros sectores— y debe seguir siendo intachablemente constitucional en sus actuaciones si quiere algún día conducir a su partido al Gobierno.

La renovación del CGPJ, un acuerdo en el

que ha influido decisivamente la Comisión Europea, ha sido un éxito para Feijóo y una esperanza, sin duda tibia, de que Sánchez rectifique el rumbo. Es tibia porque el «bloque progresista», como le llama de forma totalmente impropia, es imprescindible para seguir gobernando.

Veremos lo que sucederá en Cataluña este verano, si podrá el PSOE contar con los votos independentistas, también con los de Junts, y si podrá seguir gobernando en Madrid. No parece fácil. Sánchez sigue haciendo de equilibrista en un fino alambre y los peligros de caer en cualquier momento son muchos. Tiene demasiados frentes abiertos y en todos se mueve con inseguridad. No es descartable que deba disolver las Cortes y convocar elecciones para octubre. Veremos.

La renovación del Consejo ha sido una buena noticia, incluso por su forma y contenido, pero tiene también sus puntos débiles, entre ellos la posible vuelta al bipartidismo y sus vicios. Pero desde el martes pasado la democracia y el Estado de derecho en España gozan de mejor salud. El enfermo se ha repuesto un poco, hay alguna esperanza, de momento ya no nos señalarán los europeos como a Hungría, Polonia y otros países centroeuropeos, sin olvidar Italia. Sin vencedores ni vencidos podemos iniciar una nueva ruta.

Opinión

Abordaje al Poder Judicial

«Sánchez quiere despojar al CGPJ de la función de nombrar a los jueces, sin indicar quién la asumiría. Sería desnaturalizar este órgano y contravenir la Constitución»



Ilustración de Alejandra Svriz



**Juan Francisco
Martín Seco**

Publicado: 25/06/2024

Se nota que Illa pertenece a un partido progresista. Reclama en materia de finanzas que los que más aportan sean también los que más reciban... Dice que no es un asunto de privilegios, sino de equidad. Lo aplica al ámbito territorial, pero ¿por qué no al personal? Pocos planteamientos más reaccionarios que este, elimina la función redistributiva del Estado. Pero es que Illa quiere ser presidente de la Generalitat. Lo cierto es que fue un desastre como ministro de Sanidad, el peor de Europa en gestionar la pandemia, y, como consecuencia, la española fue la economía que más se hundió durante ese periodo.

Illa es un bluff que ha creado Sánchez y al que ha librado, por ahora, mediante sus tentáculos en la Fiscalía y en el Tribunal de Cuentas, de tener que responder ante los jueces de las compras que realizó durante su mandato. Es normal que esté agradecido, y por lo tanto que en el mismo acto que reivindicaba que aumentase la financiación a Cataluña con el dinero del resto de los españoles, profiriera gritos un tanto histéricos reprochando al PP, de acuerdo con las instrucciones sanchistas, tener secuestrado durante cinco años el poder judicial.

El Gobierno no pierde ocasión de arremeter contra la oposición por lo que llama secuestro político del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Sostiene que el Partido Popular tiene bloqueados los nombramientos porque no acepta su propuesta. Por la misma razón se podría aseverar que es el PSOE el que los bloquea porque no admite la de la oposición. En realidad, se obstruyen mutuamente. El problema se encuentra precisamente en esto, en que Sánchez no quiere la renovación del Consejo, sino controlarlo, designando los nombres que desea. Y la oposición parece no estar dispuesta a ello.

Pocas dudas existen que la renovación del CGPJ constituye una necesidad, y un bochorno que los consejeros de este órgano lleven cinco años con el mandato caducado. Situación que se ha agravado con la ley elaborada ad hoc por este Gobierno,

encaminada a despojar al Consejo, mientras está en funciones, de las competencias para cubrir vacantes. Resulta un claro contrasentido privarle de las funciones precisamente cuando está en funciones. Se ha creado así una situación caótica en la justicia –aunque tal vez buscada por el Gobierno- al permanecer muchos puestos vacantes.

Lo más contradictorio es que tuvo que levantarles el veto para que pudieran nombrar a los miembros del Tribunal Constitucional (TC) que les correspondía porque, de lo contrario, el Gobierno no podía nombrar a los suyos.

«La finalidad que el Gobierno pretende en la renovación del CGPJ es que el PP acepte los nombres que ellos proponen»

A pesar de todo, hay que decir que seguramente esta ausencia de pacto es preferible a que se produzca un mal acuerdo. Existen sospechas fundadas de que el arreglo que quiere el Gobierno es seguir el mismo procedimiento de siempre, el del reparto de consejeros entre los dos partidos mayoritarios de acuerdo con sus afinidades políticas.

Se han producido recientemente algunos precedentes: los nombramientos del Defensor del Pueblo, de los consejeros del Tribunal de Cuentas (TdC) y del TC, se han realizado por el procedimiento tradicional

de reparto. Ello ha originado que todas estas instituciones, que tendrían que ser independientes, caigan bajo la órbita del sanchismo. Esta es la finalidad que el Gobierno pretende en la renovación del CGPJ. Quiere que el PP acepte los nombres que ellos proponen.

De todas formas, en esta cuestión hay dos aspectos que conviene diferenciar. El primero es si los jueces deben participar en la designación de los miembros del CGPJ, que son jueces. Pero el segundo y más importante es evitar el peligro de interpretar y aplicar torticeramente la fórmula de los tres quintos que marca la Constitución para la designación de aquellos que tienen que ser nombrados por las Cámaras.

Según el apartado 3 del artículo 122 de la Constitución española, el CGPJ se compone de 20 miembros. Cuatro elegidos por el Congreso y otros cuatro por el Senado, por mayoría de tres quintos, entre abogados u otros juristas de reconocida competencia. Los 12 restantes serán seleccionados entre magistrados y jueces por el procedimiento que establezca una ley orgánica. En 1980, las Cortes aprobaron que estos últimos fuesen elegidos por todos los jueces y magistrados en servicio activo.

«El Constitucional advirtió de los efectos negativos que podían derivarse de la ley orgánica de 1985»

Este procedimiento, sin embargo, duró muy poco porque en 1985 se aprobó una nueva ley orgánica en la que se modificó la elección de los 12 jueces y se determinó que se realizase de la misma forma que dispone la Constitución para los otros ocho miembros. Esta norma se recurrió al TC que en su sentencia del 29 de julio de 1986, si bien no declaraba esta ley inconstitucional - ya que no se oponía de forma directa a la letra de la Carta Magna- advertía de los efectos negativos que podían derivarse de su aplicación.

«Se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada de la norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en este, atiendan solo a la división de fuerzas existente en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de estos. La lógica del Estado de partidos empuja hacia actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el poder judicial... La existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria al espíritu de la norma constitucional, parece aconsejar su sustitución».

Treinta y cinco años después la ley continúa sin modificarse y, lo que es peor, el riesgo del que avisara la sentencia se ha hecho realidad a lo largo de todo este tiempo. Se ha aplicado torticeramente la fórmula de los tres quintos que marca la Constitución. Los dos partidos mayoritarios se han venido repartiendo los puestos, en lugar de llegar a un consenso y converger en aquellos candidatos más capacitados e independientes.

Si la Constitución exige esta mayoría cualificada es para evitar toda posibilidad de politización del órgano. En principio, el hecho de que cada consejero cuente con la aprobación como mínimo de tres quintas partes de los diputados o los senadores garantizaría, al ser una persona de consenso, su neutralidad e independencia, sin adscripción partidista alguna. Lo cierto es que, del modo que se ha venido aplicando desde 1985, el resultado ha sido el inverso. Tal como previó el TC, los partidos se han distribuido los puestos, nombrando cada uno de ellos a los más proclives a su formación política. La conclusión es que los elegidos son los más politizados (en el mal sentido del término) e incluso en algunos casos los más sectarios.

«La solución más adecuada pasa por que sean los jueces los que elijan a sus 12 compañeros que vayan a ser miembros del CGPJ»

Hasta hace poco tiempo, han sido las dos formaciones mayoritarias, PSOE y PP, las que se han venido repartiendo los consejeros, aunque a veces se haya dado una pequeña participación al PNV y a CiU. A pesar de que el PP en ocasiones ha llevado en su programa electoral la modificación del sistema de elección para retornar al anterior a 1985, en la práctica ha seguido actuando y concurriendo con el PSOE en la fórmula del reparto.

En este momento –dada la experiencia, particularmente la de los últimos años, teniendo en cuenta la sentencia citada del TC, la opinión de la casi totalidad de los jueces, y las recomendaciones de la Comisión y del Consejo de Europa-, la solución más adecuada pasa por que sean los mismos jueces los que elijan a aquellos de sus 12 compañeros que vayan a ser miembros del CGPJ.

En la actualidad esta parece ser la opinión del PP. Sin embargo, el PSOE se muestra totalmente contrario, emplea la añagaza de exigir que primero hay renovar por el procedimiento actual y tan solo después se puede cambiar la ley. Dada la historia de Sánchez, no es extraño que la oposición ni se fíe ni le crea.

En cualquier caso, si se llega a un acuerdo, lo que es ineludible es que no se adultere la forma en que se aplique la mayoría de los tres quintos. Se precisa que sean nombres de consenso en los que todos coincidan por sus características y no por el sistema de «yo voto a los tuyos y tú a los míos».

«La Constitución no obliga a ningún diputado ni senador a votar a un consejero que no considere apto»

No estar dispuestos a votar a favor de la propuesta del PSOE no se puede decir que sea atacar la Constitución, como se esfuerzan por afirmar una y otra vez todas las fuerzas del sanchismo. La Constitución no obliga a ningún diputado ni senador a votar a un consejero que no considere apto, y por consiguiente ninguna formación política debe dar su aquiescencia a uno o varios candidatos que piensen que no son los adecuados por el simple hecho de que en contrapartida la formación política contraria acepte a los propios aspirantes.

El atentado contra la Carta Magna consistiría, más bien, en caer en el vicio que señalaba la sentencia del TC, y distribuir los puestos a cubrir entre las fuerzas políticas, según se hizo en la elección de los consejeros del TdC y del TC. Existe el peligro de que la negociación entre el PSOE y el PP pueda transitar por el mismo camino. Pero no tiene por qué ser así, el acuerdo se puede lograr por el consenso, designando a los candidatos en que confluyan las opiniones de todos, considerándolos los más independientes y capaces y no los que resulten del intercambio de cromos.

Lo que en todo caso resulta impresentable e inaceptable es el proyecto que tenía -y no se sabe si aún mantiene- la alianza Frankenstein de aprobar una ley reduciendo el porcentaje de tres quintos al de la mitad más uno. Además de dañar gravemente la división de poderes, al permitir que el Poder Ejecutivo controle al Poder Judicial, contradice el sentido de la Constitución. Cuando esta establece la mayoría de tres quintos para elegir a los ocho consejeros que corresponde a abogados y juristas de reconocido prestigio sería totalmente ilógico que dispusiese otra mayoría para los 12 consejeros provenientes de la judicatura. Si la Constitución no indica ningún porcentaje para su elección es porque tampoco preveía que fuesen el Congreso y el Senado los encargados de designarlos.

La ley orgánica de 1985 se puede decir que bordea la Constitución. Aun cuando es cierto que para estos últimos consejeros la Carta Magna no dispone la forma de designación, no parece que en la intención del legislador estuviese que fuese la misma que la de los otros ocho miembros, porque, de ser así, no se hubiese establecido distinción entre ambos grupos o, al menos, solo en lo relativo a su procedencia. Pero de cualquier modo lo que resulta totalmente inverosímil es que en el caso de que la Constitución hubiese fijado el mismo procedimiento hubiese dispuesto mayorías distintas para cada grupo.

Sánchez, al menos por el momento, parece haber abandonado el proyecto anterior,

quizás por presiones de la UE, para centrarse ahora en otro, tanto o más disparatado: el de despojar definitivamente al Consejo General del Poder judicial de las funciones de nombrar a los jueces, sin indicar quién las asumiría. Sería desnaturalizar este órgano y contravenir la Constitución. El Gobierno ya lo ha hecho temporalmente, escudándose en que está en funciones. Lo grave es que el TC de Pumpido lo ha declarado constitucional y está dispuesto a hacer lo mismo en todo lo que le interese a Sánchez. Esperemos que no nos encontremos al final con un CGPJ que sea también una prolongación del sanchismo.

Opinión

Pasteleo del bueno, pero cuidado con la euforia

Viendo los nefastos precedentes, es ingenuo pensar que Pedro Sánchez de pronto se haya convertido en un hombre de Estado

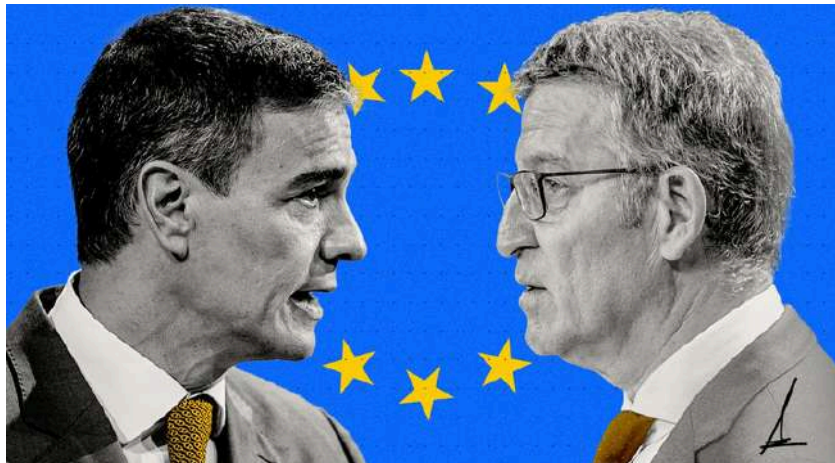


Ilustración de Alejandra Svriz



Álvaro Nieto
[@alvaronieto](#)

Publicado: 26/06/2024

Los dos mejores maestros pasteleros del Partido Popular y del Partido Socialista, Esteban González Pons y Félix Bolaños, han presentado en Bruselas una majestuosa tarta en forma de acuerdo para renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El aspecto del pastel es precioso, pero dado que ha sido fabricado con los mismos ingredientes nefastos de otras veces y, para colmo, viene avalado por uno de los gobiernos más inquietantes del continente,

conviene andarse con ojo, no vaya a ser que cuando le demos un bocado descubramos una sorpresita que nos deje sin dentadura.

Lo mejor del acuerdo es que hay acuerdo, y eso va a acabar de un plumazo con la sucia cantinela según la cual el PP estaba incumpliendo la Constitución... cuando en realidad la responsabilidad de la renovación del CGPJ siempre ha sido del Congreso y del Senado, es decir, de todos sus miembros sin excepción y de sus dos presidentes en particular, que no han llevado la iniciativa de este asunto en ningún momento.

Además, el acuerdo permitirá comenzar a desbloquear la Justicia y empezar a cubrir decenas de vacantes pendientes. Pero que nadie se olvide: este también era un argumento falaz para forzar la renovación, porque todas esas vacantes se podían haber cubierto en tiempo y forma si el Gobierno no hubiera legislado a propósito para maniatar al CGPJ saliente.

Lo peor del acuerdo es que ha sido perpetrado siguiendo los mismos vicios del pasado. Que el ministro más todopoderoso del Gobierno y uno de los hombres de más confianza del líder de la oposición pacten los 20 nombres del Poder Judicial no parece muy edificante en términos democráticos. Y no es motivo de alivio suficiente que se nos diga que el presidente del CGPJ no ha sido pactado esta vez, algo que no se cree nadie, o que nos hayamos librado de algunos nombres horribles que formaban parte de quinielas anteriores. Desde el momento en

que dos partidos deciden por su cuenta y riesgo todos los miembros del CGPJ, nada bueno puede suceder. Y a las pruebas hay que remitirse: algunos de los elegidos tienen un acrisolado perfil sectario.

La elección de los nuevos vocales se hará en paralelo a una reforma de dos leyes orgánicas para, de un lado, intentar algún día cambiar su forma de elección, algo que no queda garantizado en modo alguno pues se supedita a una propuesta del propio CGPJ que ya veremos si se acaba abriendo paso en las Cortes; y de otro lado, para impedir las puertas giratorias entre el Gobierno y la Fiscalía, algo muy loable pero que, a la vista del proceder de Álvaro García Ortiz, no impedirá que este órgano siga siendo igual de sumiso con el Gobierno, lo presida o no un exministro.

Y lo verdaderamente sospechoso es la euforia de unos y otros. Viendo los precedentes, véase el imperdonable desliz del PP de Pablo Casado al pactar la renovación del Constitucional, es ingenuo pensar que Pedro Sánchez de pronto se haya convertido en un hombre de Estado. Aquí hay gato encerrado, y cualquiera con dos dedos de frente lo ve. Cuidado con el entusiasmo, porque este sigue siendo el Gobierno que habla de jueces prevaricadores porque investigan lo que no deben y de pseudomedios de comunicación porque informan en vez de adular.

Opinión

Luces y sombras del acuerdo para renovar el CGPJ

«El pacto de renovación alcanzado aplaza la despolitización, pero también la detonación de la bomba institucional que tenía preparada el sanchismo»



Apretón de manos de Félix Bolaños y Esteban González Pons.



Guadalupe Sánchez
@Proserpinasb

Publicado: 26/06/2024

Desde que llegó a La Moncloa, Pedro Sánchez ha actuado como un terrorista institucional dispuesto a detonar la bomba que destruirá la separación de poderes. Al nombramiento de su ministra Dolores Delgado como fiscal general del Estado le siguieron los indultos a los presos independentistas, la derogación de la sedición, la rebaja de la malversación, la colonización del Tribunal Constitucional, la amnistía a sus socios procesistas y, tras la

imputación de su mujer y de su hermano, las acusaciones de lawfare a la justicia y el ultimátum al PP para renovar el Consejo General del Poder Judicial, todo en medio de soflamas antidemocráticas que reivindicaban la legitimidad del Congreso como representante de la soberanía popular, para intervenir la justicia. Un panorama nada alentador y halagüeño.

Todo hacía presagiar que Pedro estaba dispuesto a presionar el botón y a dinamitar al único poder del Estado que se resiste a sus envites totalitarios, acometiendo una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que, apelando a la voluntad popular y a la necesidad de ‘democratizar’ la justicia, rebajaría las mayorías necesarias tanto para el nombramiento de los vocales como para el de los magistrados del Supremo, presidentes de Tribunales y Audiencias, etc., por estos.

Se dice que en la Unión Europea advirtieron a Bolaños que tales pretensiones no tienen cabida en el ordenamiento jurídico comunitario, pero también que este gobierno no estaba dispuesto a aceptar transitar del actual sistema de pasteleo bipartidista a uno despolitizado, en el que los doce jueces vocales —de un total de veinte— fuesen elegidos por sus pares. No son pocas las ocasiones en las que el PSOE ha manifestado abiertamente su oposición a la total despolitización del actual órgano de gobierno de los jueces, argumentando que ello le restaría ‘legitimidad democrática’ (algo que, me consta, comparten no pocos miembros destacados del PP).

El acuerdo de renovación alcanzado aplaza la despolitización, pero también la detonación de la bomba institucional que tenía preparada el sanchismo. El mismo pasteleo agridulce al que el bipartidismo nos tenía acostumbrados, pero con alguna otra guinda en forma de concesión que los populares han arrancado a los socialistas para poder vender ante su reticente electorado que la independencia judicial no está en peligro: diez vocales para cada grupo —en lugar del tradicional 11/9—, el establecimiento de una mayoría reforzada para los nombramientos discrecionales incluido el del presidente del Tribunal Supremo, o la exclusión de vocales nacionalistas o de la izquierda radical se encuentran entre los principales puntos fuertes.

Estos son los salvavidas con los que el PP pretende mantenerse a flote ante un sustrato electoral que demandaba la despolitización tantas veces prometida, a sabiendas de que naufragará si se incumple la parte del acuerdo más importante: el compromiso de aprobar una proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial —y también del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal— que endurezca los requisitos para acceder a las altas instancias judiciales, acabar con las puertas giratorias con la política y, lo que es más significativo, cambiar el sistema de nombramiento de los doce vocales jueces.

«Lo que muchos ciudadanos demandábamos era, primero, despolitización para que, una vez despolitizado, el nuevo Consejo realizase los nombramientos»

Este último punto es el que ofrece una redacción más endeble, porque confiere al CGPJ un plazo de seis meses para realizar un estudio sobre los sistemas europeos para la elección de vocales en órganos análogos y una propuesta de reforma que tendrá que ser aprobada por tres quintos de los vocales y remitida al Gobierno, al Congreso y al Senado para ser sometida a la consideración de las Cortes para su debate y, en su caso, tramitación y aprobación. Y garantía de esto último no tenemos ninguna, lamentablemente, pues los cambios de opinión del presidente Sánchez son tristemente célebres.

Lo que muchos ciudadanos demandábamos era, primero, despolitización para que, una vez despolitizado, el nuevo Consejo realizase los nombramientos. Pero lo que hemos recibido es el clásico reparto bipartidista con alguna mejora reseñable y la promesa de una despolitización futura. Los dos protagonistas del acuerdo y sus respectivas terminales mediáticas lo venden como un gran éxito, pero el regusto que a algunos nos ha dejado es agrídulce. Y no sólo porque si no se aprueba la propuesta de reforma nada habrá cambiado en lo sustancial, sino porque somos conscientes

de que el sanchismo puede tener escondido un as en la manga para humillar al Partido Popular (recuerden que hace dos años, mientras el PSOE negociaba, por un lado, la renovación del CGPJ con el PP, por el otro apalabraba la derogación de la sedición con el independentismo).

En cualquier caso, no hemos de olvidar que, para Pedro, el control de la Sala Segunda del Supremo ya no constituye una preocupación de primer orden, pues esta semana ha culminado el proceso de transformación del Tribunal Constitucional en una última instancia casacional sanchista que, de forma ilegítima y bajo la batuta de Pumpido, se ha arrogado la potestad de interpretar los tipos penales y corregir las sentencias del Tribunal Supremo para absolver la corrupción de los altos cargos socialistas —y sus socios— cuando sea menester.

Se trata de una aberración democrática de primer orden, ya que el Tribunal Constitucional no es un órgano judicial, sino político, que no forma parte del poder judicial y que ni tan siquiera está conformado en su totalidad por jueces y magistrados. Tras su asalto y colonización por parte de Sánchez, ya no sólo expulsa del ordenamiento aquellas leyes que reputa inconstitucionales o ampara a los particulares cuyos derechos considera vulnerados, sino que revoca total o parcialmente condenas de la Sala Segunda. Las descalificaciones que la mayoría

progresista del Constitucional han prodigado al Tribunal presidido por Marchena en una de las sentencias del caso de los ERE deberían avergonzar de por vida a los siete magistrados que las rubrican, cuyos nombres pasarán a los anales del desprestigio de un órgano cuya reforma radical es imperiosa.

Opinión

Amistades peligrosas

«Alineada con la estrategia del Gobierno, Ayuso convierte a Milei en el símbolo de su oposición a Sánchez»



Javier Milei, Pedro Sánchez y Begoña Gómez. | Ilustración de Alejandra Svriz



Antonio Caño
[@Antonio_Cano](#)

🕒 Publicado: 24/06/2024

A estas alturas del sanchismo deberíamos ya estar todos al tanto de que los intereses personales del líder de este socialismo y los de la mayoría del país raramente coinciden. Basta observar lo que le conviene a él, para saber lo que le perjudica a España. Como ejemplos, la ley de amnistía, el pacto con Bildu, la amputación del Código Penal, la claudicación ante Marruecos o las crisis diplomáticas con Israel y Argentina.

También en lo que respecta a las personas, es fácil comprobar que aquellas que Sánchez promueve son las más contraproducentes para la salud del

conjunto de los ciudadanos. La última estrella de la propaganda oficial es Alvisé, mencionado en cada uno de los discursos ajustados al guion oficialista y entrevistado allí donde corresponde, como antes fueron Abascal o Trump.

Es llamativo, no obstante, que uno de los que en los meses recientes ha ocupado un puesto destacado en la lista de espantajos a los que recurre el sanchismo para asustar al personal y recordar que tenemos que elegir entre Sánchez o el fascismo, haya sido promocionado y avalado también por el Partido Popular. Me refiero, por supuesto, a Javier Milei.

Resulta muy obvio por qué Sánchez y los suyos convirtieron a Milei en el protagonista de sus mítines para las elecciones europeas. «Nadie quiere algo así para su país, hasta Sánchez puede ser preferible», era el verdadero eslogan de esa campaña. Hay que haber sufrido mucho y estar al borde del hambre para votar por semejante individuo, que no es el caso de España.

Lo que parece menos comprensible es la razón por la que ahora el PP la da un nuevo empujón -mayor incluso que el de Sánchez- al hombre que, además de ajustarse como un guante a la estrategia del Gobierno, ha pedido el voto para el mayor enemigo del centroderecha, que es Vox.

La escena de un nutrido grupo de seguidores vitoreando a Milei en la Puerta del Sol es un pésimo mensaje a los amigos de España en América Latina. Su saludo desde el balcón de la sede de la Comunidad de Madrid me recordó a aquel saludo, más contenido, de Fidel Castro desde el balcón de La Moneda en el Chile de Allende. Se podrá decir que Milei es el presidente legítimamente elegido por un pueblo hermano, como es el de Argentina. Eso exige un trato cortés y respetuoso. Pero en absoluto obliga a convertir a un hombre de políticas tan extremas y de modales tan repugnantes en un símbolo de tu oposición a Sánchez, que fue exactamente lo que hizo Isabel Díaz Ayuso el viernes pasado. ¿Le va a dar Ayuso el mismo trato a Gustavo Petro, el presidente legítimamente elegido en Colombia?

Asumo, por su ausencia en ese acto, que Alberto Núñez Feijóo no comparte esta posición, lo cual le honra y deja abierta una esperanza a quienes intentan evitar que este país termine de deslizarse de forma definitiva por la pendiente de la polarización y la inestabilidad.

«El PP se empieza a desesperar ante una disyuntiva cruel: el camino moderado e inclusivo que ofrece Feijóo, que algunos creen lento e inseguro, o la contundencia y aspavientos de Ayuso»

Sin embargo, lo ocurrido este fin de semana nos recuerda lo cerca que estamos de ese riesgo. Es evidente que, acuciado por el constante deterioro institucional y democrático, así como por la resistencia que ofrece el sanchismo, el PP se empieza a desesperar ante una disyuntiva cruel: el camino moderado e inclusivo que ofrece Feijóo, que algunos creen lento e inseguro, o la contundencia y aspavientos de Ayuso, que esos mismos estiman más rápido y genuino.

La explicación oficial es que Ayuso es leal a Feijóo y que sus aparentes discrepancias están movidas por su deseo de ampliar el espectro de votantes hacia la extrema derecha para asegurar la victoria de su partido. Si es así, es una táctica peligrosa porque puede acabar prevaleciendo la teoría de la manta y que aquello que el PP pueda ganar, por un lado, lo pierda por el otro. Personalmente, desconfío de esa versión y me inclino a sospechar que Ayuso se ve a sí misma como parte de una nueva terna de mujeres triunfantes en el sur de Europa.

En todo caso, muy buena no será para el PP esa doble fachada -real o diseñada- cuando el PSOE escarba constantemente en esa herida, explota la ansiedad de los populares ante su conocida disyuntiva y siembra cada vez que puede dudas sobre el verdadero liderazgo de Feijóo.

Para salir de dudas, lo más recomendable es acudir a la regla mencionada al comienzo de este artículo: lo que es bueno para Sánchez, es malo para el país y aquel a quien Sánchez aúpa es, precisamente, al que hay que evitar.

Basta entonces con observar en quién pone más énfasis la propaganda oficial, quién merece más alusiones y palabras más gruesas en los discursos de los ministros y en los editoriales amigos, a quién apunta sin reparos la maquinaria del Gobierno. ¿Feijóo o Ayuso?

Opinión

El dilema de Feijóo

«El líder popular está atrapado en una pinza entre la forma de ejercer la oposición de Díaz Ayuso y un político estrictamente tramposo como Pedro Sánchez»



Ilustración de Alejandra Svriz



Antonio Elorza

Publicado: 25/06/2024

Alberto Núñez Feijóo posee una virtud política: la cautela. Al mismo tiempo que Pedro Sánchez sube en los niveles de agresividad y le convierte una y otra vez en blanco de sus acusaciones, él mantiene una actitud de resuelta oposición, exhibiendo lo que en tiempos pasados sirvió de base al éxito de un político de la izquierda francesa: una fuerza tranquila. Piensa al parecer que el desgaste político de Sánchez es irreversible, al mostrarse incapaz para aprobar leyes, más allá de la de impunidad o amnistía, y por consiguiente antes o después tendrá que convocar unas elecciones. De ellas verosímilmente saldría la derrota del PSOE y su acceso y el del PP al gobierno.

La previsión optimista de Feijóo tropieza, sin embargo, con una serie de obstáculos. El primero es que su corriente política, el conservadurismo o centro-derecha, se encuentra en horas muy bajas, tanto en Europa como a escala mundial. Como etiqueta, le van muy bien las cosas en Italia, pero aun cuando la prensa sigue apegada a la terminología tradicional, la realidad es que Giorgia Meloni encarna ante todo una forma imaginativa de posfascismo -mucho más elaborado que el tosco de Salvini-, con un intento resuelto de llevar a cabo una reforma encubierta de la Constitución. Su clave es el premierato, un sistema presidencialista encubierto mediante la elección directa del primer ministro, más liberalismo económico a ultranza, de manera que ya antes de fallecido su fundador, el berlusconismo quedó reducido a ser único portador del estandarte del centro-derecha, muy minoritario y compañero de viaje de Meloni.

En Francia, la escisión de los exgaullistas, en caída libre, lleva camino de ser capitalizada por la extrema derecha de Marine Le Pen y de Jordan Bardella, que como Giorgia Meloni han logrado actualizar sus mensajes, respondiendo a la inseguridad generalizada, sin cambiar el fondo de los precedentes. Fortiter in re, suaviter in modo.

Las evidentes limitaciones de la oferta política de Vox pudieron hacer creer al PP que lo esencial era recuperar su electorado, partiendo del voto útil. Solo que las elecciones europeas han puesto de relieve,

no solo esas limitaciones anunciadas de Vox, sino la existencia de inconformismo difuso a la derecha de la derecha de la derecha, el de Alwise, perfectamente explicable por las frustraciones que presiden nuestra situación política actual.

Y tampoco cabe olvidar la candidatura a ejercer otra forma de oposición por parte de Isabel Díaz Ayuso (y asesor/es), todo lo cual remite a la exigencia de eficacia en su labor para el líder del PP. Nada lo expresa mejor que la advertencia de Ayuso, en el tema de la renovación del CGPJ, al destacar que es la división de poderes lo que está en juego, y por ello no resulta lícito hacer concesión alguna a Sánchez que la ponga en peligro. Ante el bloqueo para la designación de jueces por un CGPJ en funciones y posiblemente también presionado en Europa, Feijóo abrió el camino de un acuerdo, haciendo público que aceptaría aquello que supusiera «avanzar en la independencia del Poder Judicial», lo cual ha permitido a Isa poner sobre la mesa sus cartas, la pretensión de ser ella la auténtica alternativa a Sánchez.

«Feijóo puede quedar al descubierto si insiste en buscar un justo medio para la reforma del CGPJ»

El líder popular resulta así atrapado en una pinza entre Ayuso y Sánchez, ya que su contrincante gubernamental es insaciable, y acaba de probarlo con el enésimo fraude de ley, al colar la limitación al Senado para fijar el techo de gasto en una ley que nada tenía que ver con el asunto, como podría haberlo hecho en otra sobre la castración de rinocerontes, y simultáneamente con la anulación fáctica de la sentencia sobre los EREs por el TC, demostrando que el Supremo Tribunal no es hoy sino una cámara de registro de los deseos de Sánchez. Hasta llegar al esperpento al denegar la emisión del voto telemático de Puigdemont y Puig desde el exterior, pero sin anularlo una vez emitido para constituir la mesa del Parlament.

Feijóo puede quedar al descubierto si insiste en buscar un justo medio para la reforma del CGPJ o acepta suscribir una reforma a largo plazo que de momento deje la designación del nuevo consejo a la actual mayoría parlamentaria; esto es, en manos de un político esencialmente tramposo como Sánchez. Resulta comprensible que eluda dar el paso de calificar a lo que llama «sanchismo» como dictadura, en aras de preservar la imagen de moderado, pero lo es menos que olvide poner de manifiesto que el comportamiento y los propósitos de Sánchez en nuestra democracia son en sentido estricto los de un dictador, y que una respuesta democrática, si no quiere reducirse a protesta formal, ha de tomarlo como punto de partida.

Claro que, al mismo tiempo, el político gallego se ve obligado a valorar el enorme coste del bloqueo del CGPJ que se prepara a imponer Sánchez en la designación de jueces y también la amenaza de cambiar la ley en beneficio propio. Está metido así en un juego donde perder es demasiado probable en cualquiera de las opciones a su alcance. Más la circunstancia agravante de que el simple anuncio de pacto con Sánchez respalda la idea de Vox, que el PP está al servicio del PSOE, mientras todo lo que no sea una cesión completa será utilizado desde el sistema de propaganda gubernamental como la prueba de que forma parte de la extrema derecha. Y cerrando el círculo, Ayuso espera, contando a corto plazo con una muestra de debilidad suya en el tema CGPJ.

A los obstáculos del caso, se une la dificultad para elaborar un relato propio. Ni la imaginación política, ni la atención a los grandes temas de actualidad, ni sobre todo la capacidad para acompañar las críticas en propuestas positivas, son características que el líder conservador exhiba habitualmente. Nada dijo sobre la cuestión Sahara/Marruecos, ni siquiera exigió en su día información sobre la grotesca carta de Sánchez redactada visiblemente por Rabat; casi nada sobre Israel y Gaza; ninguna iniciativa para la recuperación de una Europa hoy amenazada... En fin, la actitud defensiva prevaleció incluso en el eslogan electoral de las europeas que convertía en protagonista al adversario: «Tu respuesta».

«Liderazgo insuficiente y comunicación deficitaria, empezando por una portavocía que no transmite confianza sino crispación»

Aceptemos que Pedro Sánchez le hace casi todo el trabajo, convirtiéndose de manera intencionada en un personaje odioso para buena parte de los españoles, pero no estaría de más que Feijóo se arriesgase a plantear propuestas realistas y concretas en los temas candentes de la financiación y de la reforma del Estado. Oponerse a la irracionalidad es necesario, no suficiente.

Liderazgo insuficiente y comunicación deficitaria, empezando por una portavocía que no transmite confianza sino crispación. Y pasando al tema del día, nueva pinza. Aun llamando la atención sobre el enésimo exabrupto del ministro Puente, tampoco cabe hacer concesión alguna, ni siquiera una exculpación distante, a un histrión como Milei, por sus excesos bueno como aliado para una extrema derecha que Sánchez necesita para seguir vendiendo su progresismo, no para un partido democrático al que toca la misión de rehacer la convivencia democrática en España.

La voluntad de protagonismo ha llevado además a Ayuso en esta ocasión al espacio ideológico propio de Vox, asumiendo la declamación del argentino aquí y ahora contra «el monstruo de la justicia social»,

cuando nuestro Estado social de derecho, sancionado con las conocidas reservas por el PP, no es equiparable al peronismo. Y lo que es peor, homenajear a un político que solo hace unas semanas vino para presentar a un partido rival del suyo como auténtico representante de la derecha en España. No todo vale para combatir a Pedro Sánchez.

Ello de paso nos obliga a repensar el concepto de «liberalismo», hoy en un proceso abierto de devaluación, reducido a la desregularización radical de la economía y a borrar los valores positivos que presidieron las revoluciones liberales, empezando por la española de 1812. En cuanto a la desregularización como panacea, sus entusiastas debieran recordar cómo se gestó la crisis de 2008.